La Plata > martes 23 de abril de 2019

## — SECCIÓN JUDICIAL

### Remates

#### MARÍA ALEJANDRA LEDESMA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial № 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, en autos "Trigo Varela Ana María c/ Luparello Eduardo S/Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 52167. Hace saber que el Martillero María Alejandra Ledesma (CUIT Nº 27-18383179-3), Colegiado 2569 depto. Judicial Morón, Con oficinas en av. Rivadavia 20050 L 11 Castelar, pdo. Morón tel. 011- 4483-3111 Email: ledesmaprop@hotmail.com rematará, al contado y al mejor postor, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Morón, sito en Avda. Rivadavia 17.927/31, EL DÍA 26 DE ABRIL, A LAS 11 HS, el 100% de un lote de terreno, ubicado en la Localidad y Partido de Pinamar. Calle Laerte 814 desig s/ titulo como Lote Nº 2 de la manzana 111 con una superficie de setecientos ochenta y seis metros setenta decímetros cuadrados Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección W, Mzna. 111, Parcela 2, Partida 124-023349-1, Matrícula 008794. Constatacion: Fs 662 Desocupado. Deudas: Fs 643 ARBA, al 29/8/2018 \$ 70.703,80.- Fs655, Municipal al 29/8/2018 \$ 109.138,60 -Superficie: lote 786,70 m2;BASE: \$ 676.928.-(pesos seiscientos setenta y seis mil novecientos veintiocho).- al contado. Seña: 15%, Sellados: 1,2% Honorarios: 3% a cada parte, más el 10% del total en concepto de aportes de ley a cargo del comprador. El comprador deberá abonar todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. (art. 133 CPCC). La seña en caso de no exceder la suma de \$ 30.000, deberá depositarse en el Banco Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales en moneda de curso legal. En caso que la seña exceda la suma de \$ 30.000 el Martillero recibirá en efectivo hasta dicho importe debiendo depositarlo en el Bco. Pcia, de Buenos Aires. Sucursal Tribunales de Morón, Y el remanente de la seña deberá el adquirente depositarlo y/o transferirlo, dentro de las 24 hs de suscripto el boleto de compra-venta bajo apercibimiento de pérdida de la suma entregada al martillero, de tener por fracasada la subasta y responder por eventuales daños y perjuicios. El saldo del precio de venta deberá ser depositado o transferido a nombre y cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 581 CPCC). Si la compra se efectuara en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y deberá ratificarse dentro del plazo de ley. El Martillero interviniente se encuentra facultado por sí o a través del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamental a hacer uso del derecho de admisión y/o permanencia de los asistentes, así como resulta condición para resultar tal, acreditar identidad y exhibir en forma anticipada al acto de subasta, la suma en efectivo suficiente para cubrir los montos mínimos que dispone este edicto. Morón, de 11 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

#### **JORGE HUGO GALVAN**

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. nº 1,Sec. Única del Dto. Judicial de Junín, (BA) hace saber que el Mart. Jorge Hugo Galvan, CUIT 20-04978416-4 rematará, sin base, al contado y al mejor postor EL DÍA SÁBADO 4 DE MAYO DE 2019 DESDE 13.30 HORAS en calle Arias nº 60 de General Arenales (BA) los siguientes bienes muebles a saber: Maquinas para informáticas, 3 CPU Sentey. 1 CPU La. 1 CPU Noganet. 1 CPU Aria. 1 CPU SP. 1 impresora HP Laser 1200. 1 Impresora HP Laser P1102. 1 Impresora HP Laser 2015. 1 Impresora Emson FX880. 1 Impresora HP P 2015 D. Fotocopiadora e impresora Ricoh modelo Aticio 220;5 teclados genius; 1 teclado noganec; 1 teclado LG; 1 teclado sentey; 7 telefonos Net; 1 telefac Panasonic; 1 calculadora casio; 1 calculadora Olivetti; 1 calculadora Olompia; 1 calculadora Cifra 441 PD, 4 monitores LG; 1 monitor AOC; 1 minitor EX 5P; 1 Monitor ADC Spectrum. Acondicionadores de Aire y calefactores: 1 Acondicionador BGH; 1 Acondicionador Conqueror; 1 Acondicionador BGH Federest; 1 Acondicionador Daewo; 2 calefactores Eskabe Record; 2 Calefactores CTZ; Otros Muebles y Utiles: 1 Caja fuerte de 1,60 x 0.70 aprox; 1 Exibidor de precios de Madera puerta de vidrio: 1 heladera Siam; 2 mesas de fórmica y caño; 2 percheros de caño; 1 reloj de pared. Condiciones de venta: Comisión: 10 % más IVA mas 10 % sobre honorarios. Art 38 inc b Ley 7014 cargo comprador, comisión aporte e IVA en caso de corresponder deberán ser abonadas al contado en efectivo en el acto de la subasta.-Entrega Inmediata previo pago total. Visita a los bienes situados Gral. Arenales el día 2 de mayo de 11 a 12 horas pudiendo en ambos casos convenir previamente con el Mart. al Tel. 2364 644272. Venta decretada en autos Junarsa S.A.C.I.F.A. s/ Incidente Concurso / Quiebra (Excepto Verificacion). Expte. № JU 2819-2018.

abr. 22 v. abr. 26

#### **MIGUEL ÁNGEL OPPIDO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Alvarado, Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos: "Cons. Prop. California c/ Rocchio Antonio s/ Ejecutivo", Exp. Nº 12757, hace saber que mediante el procedimiento de subasta electrónica, se rematará el 100% del local ubicado en calle 21 entre calles 14 y 16 entre numerales 710 y 732 de la ciudad de Miramar Sup. total 103 ms. 05 dms. cdos. Nomenclatura Catastral: Circ. I -Secc. C - Manz. 232- Parc. 5 A - U.F. 1- Pol. I-01 y 00-01- Dominio: Matrícula 22432/1 (033), en el estado de ocupación que surge del mand. de constat. obrante en autos: Ocupado, honor. 3% a cargo de cada parte con más 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales e IVA de corresponder. La venta se ordena libre de todo gravamen, imp. tasas y contrib., hasta la fecha de



La Plata > martes 23 de abril de 2019

toma de posesión por parte del adquirente, excepto el rubro expensas, debiendo responder el comprador, por el monto que no se cubra con el producido del remate, aún las anteriores a la posesión. Deuda por expensas al 30-06-17 \$ 179.378,47 (bim. ene-feb. 2019 \$ 14.116,84). Base de venta: \$ 419.987. Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía, el 5% de la base, esto es \$ 21.000. Todos los depósitos se realizarán en la cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs.As., Suc. Miramar N° 6176-027-501162/4, y el n° de CBU es 0140366227617650116240 -con una antelación previa de tres dias hábiles antes del comienzo de la subasta.- Cronograma: Exhibición: Día 6-5-2019, de 10 a 11 hs. Duración del acto de subasta: 10 días hábiles y se iniciará el DIA 14 DE MAYO DE 2019 A LAS 10 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar su posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012- extensión que se aplicará automáticamente, si en los últimos 3 minutos previos al cierre existiera una oferta más alta a la anterior. En este caso la extensión será de 10 minutos más y así hasta concluir definitivamente.- Acta de adjudicación y firma ante el Actuario: se fija para EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12 HS., en la sede del Juzgado sito en Av. 23 nro. 1068 Miramar, debiendo concurrir el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción en la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de su código de postor y demás documentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. En ese mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir en el acta mencionada el ejecutado y el ejecutante. Saldo de precio, honorarios del martillero con más aportes: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en su dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Se deja expresa constancia que se prohíbe la cesión o transferencia del boleto de compra venta y posesión por quien resulte adquirente. Martillero interviniente: Miguel Angel Oppido - Registro 1291- La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604112 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs.As. - www.scba.gov.ar -Miramar, de abril de 2019. Juan P. Fernández Ibarra, Secretario.

abr. 22 v. abr. 24

#### **ANGEL EMILIO LONATI**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, sito en calle Pinto 1251, hace saber por el término de dos días, en autos:" Gorordo Volpi Carlos Esteban c/ F.v. Group Confecciones S.s s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 72.463, que el martillero Angel Emilio Lonati. T.I, F. 33 Nª 99 C.M.P., rematara al contado y al mejor postor, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2019 A LAS 9:00 HS., en calle Mitre 470, sede del colegio de Martilleros de la ciudad de Pergamino, una Pick Up., Marca Ford, Modelo Ranger, 4x4, LTD AT 3.3 L DSSL, año 2015, Dominio: OTX 072, motor nº SA2PFJ340026, chasis Nº 8AFAR23L7FJ340026. Visita el día 25/04/2019 de 16 a 18 hs. (consultar martillero actuante). Adeuda: Al 16/10/2018 \$ 30.811,80, ARBA. Los impuestos que pesan sobre el automotor a subastarse, los que se generen hasta el momento de la transferencia, como asimismo los gastos de la misma y repatentamiento (en caso de que correspondiere), será a cargo de la parte compradora. Comición de ley, sellado de ley, aportes ley 7014. Pergamino 10 de abril de 2019. Diego J. Gesteira, Secretario Interino.

abr. 22 v. abr. 23

#### **CRISTINA SUSANA JUAREZ**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Cristina Susana Juarez, Colegiada 1221, en los Autos Caratulados: "Moldu Tito Eber c/ Santillan Yamile Vanesa s/ Cobro ejecutivo", Expte. Nº 5153 subastará en la modalidad de subasta electrónica los derechos y acciones hereditarios que posee la demandada en autos: "Torquati Martha Estela s/ Sucesión ab-intestato" Expte. Nº 4692. del mismo juzgado, cuya nota de embargo obra a fs. 16. Subasta: Comenzará EL DÍA 17 DE MAYO DE 2019 A LAS 10 HS, y Finalizará EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019 A LAS 10 HS. Sin Base. Al contado. Con depósito de garantía que se establece en la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, el que deberá ser depositado en la cuenta de autos № 6243-027-0500562-1, CBU 0140393827624350056211 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, al menos con tres días de antelación del inicio de la puja. En caso de compra en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignara el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales. La primera oferta es igual al precio de reserva, los tramos siguientes se incrementarán en un 5% (art. 3,32, y 33 Ac. 3604/1). Comisión del martillero 7% con más 10% de aportes previsionales s/comisión, sellado 1,2%. Acta de adjudicación se fija para el 19 de junio de 2019 a las 10hs. en la sede de Juzgado de Paz de Tornquist a la que deberá comparecer la martillero y el adjudicatario este último debe presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás elementos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y comprobante de pago tanto del depósito en garantía como del saldo de precio y acreditarse el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Tornquist, 4 de abril de 2019. Fdo Anabel R. Gianotti, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

#### **RUBÉN GORBARÁN**

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, en autos "Sánchez Felix Ramón c/ Silva Claudio Y Otro/a s/ Oficios y exhortos" Expte. Nº 73.019/2016, que el Martillero Rubén Gorbarán, Col. 2145-M. CUIT 20-08362269-6, rematará EL DÍA 08 DE MAYO DE 2019 A LAS 11,00 HS. en la calle Independencia (portón de chapa negro con número pintado 3135) entre los números 3151 y 3127 de la ciudad y partido de Merlo, Pcia. de Bs.As., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentren, los siguientes bienes: Una agujereadora de banco 13/16 mm, color verde y motor agregado funcionando: Base \$ 6.000.- Una morsa de banco de un muño aprox., funcionando: Base \$ 3.000.- Una sierra sin fin color verde, marca MBL, ind. Argentina funcionando, con motor incorporado: Base \$ 45.000.- Una Garlopa Marca Otto, compañía Argentina de Motores Deutz de dos metros y medio aprox: Base \$ 50.000.- Una cepilladora, lijadora,



La Plata > martes 23 de abril de 2019

color verde, con motor incorporado marca Emerelli funcionando: Base \$ 10.000.- Una escuadradora marca Bidinost de un metro veinte –Tupi con motor funcionando: Base \$ 80.000.- Una Escuadradora color verde marca Bidinost de cuatro mts. aprox. y un mts. de altura con motor funcionando: Base \$ 100.000.- El Martillero deberá recibir en efectivo el monto de \$ 30.000.- y depositarlo en la cuenta de autos. El comprador deberá depositar el remanente mediante transferencia bancaria en el plazo de 24 hs. de realizada la subasta en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de pérdida de la suma entregada, de tener por fracasado el remate y responder por eventuales daños y perjuicios. Para el hipotético supuesto en que fracasare el acto del remate por falta de transferencia bancaria integrativa del saldo de precio los bienes saldrá a la venta nuevamente con idéntica base a la fijada. Nº de cta de autos Bco. de la Pcia. de Bs. As. Nº 0014-5098-027-5770456 CBU 0140030-4-2750985770456-3. Exhibición: 08 de mayo de 2019 de 10,00 hs. a 11,00 hs. en el lugar del remate. Comisión 10% más el 10% de aporte previsional a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los concurrentes deberán identificarse con documento de identidad para asistir. Los compradores toman a su exclusivo cargo el retiro y traslado de los bienes, una vez abonado el precio obtenido en la subasta contra recibo de venta extendido por el martillero. Morón, 09 de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 23

#### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial № 12 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única, sito en Almirante Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Aristiqui, Maximiliano Alejandro y otros s/ Ejecución Prendaria", expediente nº mo 3998/2014, el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit nº 20-13407112-6 iva resp. inscripto) rematará EL 29 DE ABRIL DE 2019, A LAS 10:45 HS en el salón de ventas de la sede del colegio de martilleros y corredores públicos del departamento judicial de Morón, sito en la calle Rivadavia 17927 del partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: peugeot, modelo: 207 compact xs 1.4 5p, color blanco, naftero, año 2011, motor marca: peugeot nº 10dbsr0048788, chasis marca: peugeot nº 8ad2mkfwmbg058687, dominio: jpm970. base: \$80.000. se deja establecido en el caso de fracasar la primer subasta por falta de postores y luego de transcurrida media hora, se realizará una segunda subasta sin base. comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. iv, ley 10973), más el porcentaje de iva si correspondiere. según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno. patentes (arba): \$ 108.991,30 (total adeudado \$ 35.304,10 + plan de pago \$73.687,20) al 19.02.2019. se deja constancia que las patentes adeudadas se encontrarán a cargo de quien resulte comprador del automotor que aquí se subasta. el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del cpcc. exhibición: el automotor será exhibido los días 25 y 26 de abril del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, en el depósito sito en la calle homero nº 1327/41 de c.a.b.a. cuit del deudor: 20-34670662-8. informes en el juzgado citado o con el martillero (celular 1150113598). Morón, 15 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

#### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial № 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, sito en Almirante Brown Intersección Colón, Piso 1°, Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Arenas, Héctor Maximiliano Alejandro y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expediente Nº MO 31192/2012, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit Nº 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL 29 DE ABRIL DE 2019, A LAS 10:30 HS en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Rivadavia 17927 del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Peugeot, Modelo: Partner Patagónica 1.6 HDI VTC PLUS, tipo Sedán 5 Puertas, Color Bordó, Diesel, Año 2011, Dominio: KGE959. BASE: \$ 36.424. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Patentes (ARBA): \$ 111.116,30 al 20.03.2018. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Exhibición: El automotor será exhibido los días 25 y 26 de abril del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, en el depósito donde se encuentra alojado: "Garage Piedrabuena", sito en la Av. Piedrabuena Nº 3880 de la C.A.B.A. Cuit del Deudor: 23-17421292-9. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Morón, 11 de abril de 2019. Pablo Daniel Rezzonico, Secretario.

abr. 23 v. abr. 24

#### MARIANO ESPINA RAWSON JUAN CARLOS DI NARDO

POR 1 DÍA - El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 22, Sec. Nº 44, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, C.A.B.A., comunica por 1 día en autos "Molino Nuevo S.A. s/Quiebra - Incidente Nº 6- s/Incidente de Venta Planta fabril (Molino), Ciudad de Azul" Expte. Nº 1884/2016/6 que los martilleros Mariano Espina Rawson h. (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) Celular 1550113598 y Juan Carlos Di Nardo (CUIT:20-14682122-8 – Responsable monotributista) – Celular 1551589756 rematarán en dinero de contado y al mejor postor, EL 9 DE MAYO DE 2019 A LAS 10:00 HS. en punto- en Jean Jaures 545, C.A.B.A. de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y demás constancias del expediente que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- en Block (Planta Industria: el inmueble sito en la calle Roca 1087, Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires (matrículas 20705, 20706, 20707, 20708, 20709 y 20710), de



La Plata > martes 23 de abril de 2019

titularidad de la fallida, junto a las instalaciones, maquinarias y demás bienes muebles -conforme al inventario fs.93/101 y posteriores precisiones de fs.291-. La Planta Fabril se encuentra Desocupada en estado de abandono, dedicada a la molienda de granos y elaboración de harina, desarrollada en aprox. una manzana. Nomenclatura catastral: Circ. I Secc. H, Mz. 103B, Parc. 1A. Según plano conforme a obra, aprobado por el municipio el 11 de Febrero de 1999, surge el siguiente Balance de superficies: Terreno 8.197,61m2 - Cubierta Existente 5.892,28m2- Semi Cubierta Existente 528,33m2 - Sup. Ocupada 5868,84M2 - Sup Libre 2.328,77 m2 - volumen de los silos 19.783,60m3 (fs.79). Condiciones de Venta: Base: u\$s 500.250- + I.V.A. s/ el precio de venta de los muebles (10.5% sobre el 35% del total; fs.220) seña: 30% (en efectivo o cheque certificado). Comisión: 4% (+ IVA s/ el 50% de la comisión). Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio (70%) deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCC: 580. Al comprador en subasta solo le serán exigibles las deudas que se devenguen a partir de la toma de posesión del establecimiento. Los gastos (tasas, sellados, etc.) que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. Se hace saber a quién resulte comprador, que deberá proceder a escriturar el bien a su nombre dentro de los treinta (30) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Quien invoque actuar por poder, deberá exhibirlo en el acto de subasta, prosiguiendo la misma sin más trámite en caso contrario. Podrán hacerse ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento del fuero, las que serán admitidas hasta las 12.00 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. A dicho acto deberán concurrir los martilleros, quien tomarán conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta del día siguiente. Exhibición: 26 y 27 de Abril de 2019, en el horario de 10 a 13 horas, y en aquellos días y horarios que se acuerden personalmente con los martilleros intervinientes. consultar demas condiciones en el expediente. En Buenos Aires, 16 de Abril de 2019. Dr. Pablo Caro, Secretario.

#### **DIEGO A. ROZAS DENNIS**

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de B.Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos Corfo Rio Colorado C/ Corinti Jose S/ Apremio, exp. 112.327, subastará electrónicamente 3 fracciones de campo ubicadas en el partido de Villarino, a saber: a) Circ. XIV, Parcela 1747-AG, , Partida 14933, Matrícula 16.355, Sup. 14 Has. 14 As. 98 Cas. con 12 Has. de riego. Base \$ 1.149.000.- b) Circ. XIV, Parcela 1747-AE, , Partida 14934, Matrícula 16.354, Sup. 10 Has. 1 Cas. con 7 Has. de riego. Base \$ 670.000.- c) Circ. XIV, Parcela 1747-AD, Partida 14935, Matrícula 16.353, Sup. 10 Has. 2 Cas. con 7 Has. de riego. Base \$ 670.000.- Las subastas: comenzarán EL DÍA 13 DE MAYO DE 2019 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 11 HS. Exhibición 25 de abril de 2019 de 12 a 13 Hs. Depósitos en garantía a) \$57.450, b) \$33.500 y c) \$33.500 (5% de la base). Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos n\* 6206-555251/2, el nº de CBU 0140437527620655525128 y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10%, Comisión 3% + IVA con más 10% de aportes previsionales s/comisión, sellado 1,2%, una vez finalizada la subasta, dejando constancia que de la seña se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de realizada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art.38) Se llevará a cabo el día 4 de junio de 2019, a las 10 Hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2\*piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Desocupado. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, Planta Baja, B.Bca.) Tel 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291-156421622. Bahía Blanca, 8 de abril de 2019. Fdo.: Silvana Gabriela Martin. Auxiliar Letrada.

## **Edictos**

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la victima de autos, Sra. ACOSTA DBORA ELIZABETH, con último domicilio conocido en calle Puán nº 3773 de Mar del Plata, en causa nro. INC-14012-4 seguida a Olivera Sergio Alberto s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de Marzo de 2019.- Por recibidas las actuaciones que anteceden y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, desígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 10 de abril de 2019 hs.- Ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantias en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a



La Plata > martes 23 de abril de 2019

nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de Abril de 2019.- AUTOS Y VISTOS: En atención a lo informado precedentemente por la Seccional Quinta, respecto de la victima de autos, Sra. Acosta Dbora Elizabeth, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS CAPOBIANCO en causa nro. 15899 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Del Valle, Carlos Walter, toda vez que la víctima de autos, no se ha podido notificar del proveído de Fs.40/42, líbrese edicto electrónico , haciendo saber a la misma que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, todo ello a a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO HERNÁN BERNAZAR, en la causa Nro. 5156-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 41.685.190, argentino, soltero, nacido el 4 de enero de 1999, hijo natural de Patricia Noemí Romero y con último domicilio conocido en la calle Chile S/N y Jorge Newbery del barrio la Carbonera de La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 8 de abril de 2019. Por devuelta, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." FDO: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria." Secretaría, 8 de abril de 2019.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo A. Tordarelli, Secretaria única, sito en Larroque y Camino Negro, localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, comunica por cinco días que, en autos caratulados "Lopez, Jorge Anibal s/ quiebra (pequeña)", en trámite por ante este Juzgado, con fecha 20 de septiembre de 2018 se decretó la quiebra del señor "JORGE ANÍBAL LÓPEZ", con domicilio en la calle Alfonsina Storni № 2638 de la localidad de Parque Barón, partido de Lomas de Zamora. El síndico interviniente es la Dra. Mónica Graciela Aquim, con domicilio procesal constituido en la calle Pichincha 136 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, ante quien deberán presentar los acreedores los créditos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación en el domicilio de la calle Ministro Brin 3419 de la localidad y partido de Lanús, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 18:00 hs., hasta el día 13 de mayo de 2019. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas dentro del plazo de diez días contados a partir del día del vencimiento del plazo fijado para presentar las verificaciones (cfr. Art. 34, L. 24522). Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 26 de junio de 2019 y 11 de agosto de 2019 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la primera, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24522.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS MIGUEL FLEITAS, Titular del Documento Nacional de Identidad nº 39.316.312, argentino, nacido el 26 de octubre de 1995 en Formosa, ser hijo de Liliana



La Plata > martes 23 de abril de 2019

Victorina Rajoy y con último domicilio conocido en la calle Martina Cespedes 2325 de Villa Adelina, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar sus comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///sidro, 8 de abril de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Carlos Miguel Fleitas, intímeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Carla Quintana, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc hace saber que el 4 de octubre de 2018 se decretó la quiebra de MARIANA ANDREA LASTRA, DNI 21.736.415, empleada, estado civil casada, con domicilio real en calle 161 nº 1068 entre 12 y 13 de la localidad de Berisso. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4º L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 30 de abril de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Observaciones: 15 de mayo de 2019. Presentación del Informe Individual: 14 de junio de 2019, Informe General: 12 de agosto de 2019. Síndico: Cr. Juan Carlos Herr, con domicilio en calle 49 nº 873 1º A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de Atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19.00 hs. La Plata, 5 de abril de 2019. Dr. Mariano Alberto Aztórica. Secretario.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ADRIANA BEATRIZ RECALDE, DNI 25142961, argentina, nacida el 18 de marzo de 1976 en Capital Federal, hija de Ernesto y de Lucía Cabrera y con último domicilio en la calle Maestro Ferreya nº 4185 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de estar a derecho en el marco de la causa Nro. 5067-P seguida por el delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 8 de abril de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesela por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria. Secretaría, 8 de abril de 2019.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Dr. Santiago Daniel Marquez, Presidente Del Tribunal - Oral - en lo Criminal Nº 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora, bajo ejercicio unipersonal, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a JOSÉ LUIS CORTEZ CABALLERO, titular del D.N.I. Nº 40.186.557, en causa Nº 07-03-1097-16/2 seguida al nombrado en orden a la presunta comisión del delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego de aptitud no acreditada, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, para luego mantener una entrevista con la defensa técnica; todo ello, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.)...Fdo.: Dr. Santiago D. Marquez, Juez. Ante mi: Dr. Javier O. Vitale, Secretario. Banfield, 10 de abril de 2019.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional № 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa Nº 07-00-20336-18 (R.I. 7969) / Registro de Secretaría de Gestión Departamental N° LZ-5045-2018 seguida a Sposito Damian Ezequiel, poseedor del D.N.I. 38.660.095; nacido el 7 de marzo de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Hugo Alejandro Spósito y de María Cecilia Calderon, con Prontuario 1431137 de la Seccioón AP; Legajo 03408627 en orden al delito de "Desobediencia", a fin de solicitar la publicación del edicto que a continuación se transcribe por el término de cinco días, el Sr. Juez cita y emplaza a DAMIAN EZEQUIEL SPOSITO, poseedor del D.N.I. 38.660.095; nacido el 7 de marzo de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Hugo Alejandro Spósito y de María Cecilia Calderon, con Prontuario 1431137 de la Sección AP; Legajo 03408627, para que en ele termino de cinco días comparezca a estar a derecho, transcurridos los cuales, en caso no presentarse se declarara su Rebeldía, conforme lo normado por el artículo 304 del Código de Procedimiento Penal; como recaudo legal se trascribe el auto que lo ordena "Banfield, 10 de abril de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fs. 152 y 153; y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletin Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a IRIARTE CRISTIAN JAVIER con último domicilio en Bacacay 1419 y Azopardo, localidad de Boulogne partido de San Isidro provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº 4792 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 4 de abril de 2019. En atención al informe



La Plata > martes 23 de abril de 2019

policial obrante a fs. 159 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Iriarte Cristian Javier cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). " Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí:Paula G. Marzocchi, Secretaria".

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a JAVIER EZEQUIEL FORTETE con último domicilio en José Hernandez nro. 2700 de localidad de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº 5405 que se le sigue por resistencia a la autoridad y atentado a la autoridad calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 14 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 76/78 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante Mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria."

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS MATIAS BUSTOS, con último domicilio en Guiraldes nro. 2728 de localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº 5395 que se le sigue por hurto calificado en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///sidro, 14 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 80/82, 84, 87/89 y 92/94 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo compulsivo.( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria.". Secretaría, 14 de marzo de 2019.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO SAMUEL BRITEZ, con último domicilio en Viena 3051 localidad de Frino, partido de Jose C. Paz provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nºCP-5303 que se le sigue por daños bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 4 de abril de 2019. Previo a expedirme conforme lo peticionado por las partes, cítese por edicto a Claudio Samuel Britez que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su comparendo compulsivo, según lo normado en los articulos 303, 304 y concordantes del C.P.P. Fdo. Juan Facundo Ocampo Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria.". Secretaría, 4 de abril de 2019.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás M. Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a RODRIGUEZ JORGE RUBÉN a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 704-4698-17, seguidas al nombrado en orden al delito de resistencia a la autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 8 de abril de 2019. - (...) IV.- Finalmente, respecto de Rodriguez, Jorge Ruben y en atención a lo que surge de los informes de fs. 239 y 310, toda vez que el mismo no residiría en el domicilio que constituyera en la etapa de investigación, públíquese edicto por el término de cinco días para que el mismo se presente en ésta Sede en dicho plazo y regularice su situación procesal (artículo 129 del Código Procesal Penal). A sus efectos, líbrese oficio electrónico al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental adjuntando el edicto correspondiente. Fdo.: Nicolás M. Plo, Juez.". Eliana L. Costamagna, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SALVADOR EDUARDO FRUSTACI, argentino, casado, D.N.I. N° 22.547.539, sin apodos, de 45 años de edad, instruido, herrero, hijo de Adolfo Vicente Frustaci (v) y Estela Esther Caballero (v), con domicilio en calle Berón de Astrada nº 1275 entre Charlone y Rodríguez Peña, del barrio "La Guarida o Trujui", de la localidad y partido de San Miguel (B), nacido el día 22 de diciembre de 1971 en Capital Federal, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa nº ME-2777-2016 (6424), "Frustaci, Salvador Eduardo y Diaz, Susana Beatriz s/ encubrimiento agravado por el animo de lucro y habitualidad en concurso real con supresion de la numeracion registral y resistencia a la autoridad.": "///cedes, 6 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 56/57vta.), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado Salvador Eduardo Frustaci haya cometido un nuevo delito (ver fs. 162/164) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 168/169 y 171/172. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 175). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P.,



La Plata > martes 23 de abril de 2019

323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: declarar extinguida la accion penal en las presentes actuaciones seguidas a Frustaci Salvador Eduardo en orden al delito de encubrimiento agravado por el animo de lucro en concurso real con supresión de la numeración registral y resistencia a la autoridad y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín- Auxiliar Letrado-"

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P. D. S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dra. Verónica Inés Vidal, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa № 9-2019, caratulada: "Américo Raúl Santilli por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. (Art. 1° de Ley 13.944)", que instruyera la UFI № 13 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el № de I.P.P. 02-01-000753-16/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de Abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado AMÉRICO RAÚL SANTILLI, D.N.I. 24.853.443, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de julio de 1975, en la ciudad de Mar Del Plata, Provincia de Buenos Aires, hijo de Américo Raúl Florentino (f) y de Ethel De La Vega Godvad Ambrosius (f), con ultimo domicilio fijado en calle Lamadrid Nro. 757, dpto 2 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P)". Fdo. Dra. Verónica Inés Vidal- Juez Correccional P.D.S.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional № 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RICARDO JAVIER GONZALEZ (argentino, nacido el día 8 de febrero de 1980 en C.A.B.A., hijo de Gerardo González y de Lucía Gómez, DNI № 27.928.988, con último domicilio conocido en calles Esneralda y Liniers de la Localidad de Tigre -B-) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa № ME-1995-2017 (6744) "González, Ricardo Javier s/ Amenazas Calificadas por el Uso de Arma (2H) y Daño en concurso real.", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional № 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a RAMÍREZ JUAN CRISTIAN MARTÍN cuyas demás circunstancias personales son las que a continuación se detallan: argentino, instruído, soltero, desocupado, nacido el día 22 de Noviembre de 1993 en la Localidad de Merlo -B-,hijo de Miguel Chávez y de Lucía Yolanda Ramírez, con último domicilio conocido en calle Del Valle Inclan Nº 2170 de la Localidad de La Reja, Partido de Moreno -B-, DNI Nº 23.216.486 del resolutorio abajo transcripto, recaido en causa Nº -1860-13 (4954) "Ramírez, Juan Cristian Martín s/ Lesiones Agravadas por el vínculo": "Notifico a Ud. que en la causa Nº -1860-13 (4954), "Ramírez, Juan Cristian Martín s/ Lesiones Agravadas por el vínculo" (I.P.P. N° 09-02-9424-13) que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: "Notifico a Ud. que en la causa Nº -1860-13 (4954) "Ramírez, Juan Cristian Martín s/ Lesiones Agravadas por el vínculo" (I.P.P. Nº 09-02-9424-13) que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: "///cedes, 4 de abril de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 24 de Julio de 2021 en la Localidad de Moreno -B-. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 8 de noviembre de 2013 (ver fs. 14) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 88/89). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. d) según ley 25.990-, 89., 92 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ramírez Juan Cristian Martín en orden al delito de Lesiones Leves agravadas por el vínculo, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 4 de abril de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.". Gerardo César Simonet, Secretario.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-000822-19/00 autos caratulados Duarte Villasboa Pamela Esmeralda de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor DUARTE VILLASBOA PAMELA ESMERALDA DNI nº 44.934.802 y Persona Mayor Responsable cuyo último domicilio conocido es en calle Libres de Sur nº 835 de la ciudad de Mar de Ajó. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 12 de marzo de 2019. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar a la menor Duarte Villasboa Pamela, D.N.I. nº 44.934.802 nacida el día 26/6/2002, Oscar Duarte, con domicilio en calle Libres del Sur nº 835 de la ciudad de Mar de Ajó, no punible por mediar causal de inimputablidad, y, en consecuencia sobreseerla definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la I.P.P.03-00-000822-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar la menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a la menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5º) Devuélvase la



La Plata > martes 23 de abril de 2019

I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. "Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de abril de 2019.- I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar de Ajó, en la presente IPP agréguese, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 12/3/2019, a la joven Duarte Villasboa Pamela Esmeralda, y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución a la menor y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletin Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo.: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Presidencia del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 Departamental, en causa Nº 3841/4090 (IPP nro. 06-01-002153-15 de la UFI de Saladillo, Juzgado de Garantías N° 2 Departamental) seguida a Juan José Bassi y ots. por el delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercializacion, en los términos del art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, a efectos de solicitarle la publicación por edictos con el objeto de notificar a BASSI JUAN JOSE, lo dispuesto el día de la fecha, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "...Téngase por evacuadas las vistas conferidas a fs. 375 punto II, y atento a lo manifestado por las partes a fs. 375vta. y 384, respectivamente, previo a resolver lo que por derecho corresponda, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de notificar al imputado Bassi Juan José, que deberá presentarse en el término de cinco días posteriores a la publicación de los edictos, a la Secretaría de este Tribunal, a efectos de regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 129, 303, 304, 306 y cctes. del C.P.P). Fdo. Dra. María Isabel Martiarena, Juez."

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - La señora Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a SOBRERO JUAN ÁNGEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-03-18599-17 (nº interno 6730) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de abril de 2019. Y Vistos: Esta causa Nº 5161/2018 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-03-18599-17 (nº interno 6730) de este Juzgado caratulada "Sobrero Juan Angel s/ Tenencia Simple de Estupefacientes" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 124, la notificación de la Defensoría Oficial a fs. 129 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Sobrero Juan Angel constituído domicilio en la calle Almirante Brown Nº 1753 de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: Incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pág. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Sobrero Juan Angel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 1º de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Juez a cargo del Juzgado Correccional № 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notificar a LUJAN JORGE JUSTINO por el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel.  $n^{\circ}$  4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa  $N^{\circ}$  07-2603-6506 ( $n^{\circ}$  interno) seguida al nombrado en orden al delito de Robo , cuya resolución infra se transcribe:" ///field, 3 de abril de 2019. Y Vistos: Esta causa Nº 650.609 (nº interno 2603) del registro de este Juzgado y Nº 4176/2006 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Luján Jorge Justino s/ Robo Simple en Grado de Tentativa " Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo simple en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 8 de enero de 2006 en Ezeiza. La misma llega a esta sede y es radicada con fecha 20/12/2006 (fs. 44), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 58 se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 16 de mayo de 2007. Que a fs. 146 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal, y el correspondiente sobresiemiento atento lo normado por el artículo 341 del CPP visto los informes de fs. 104/107. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/ Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doctr. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent.



La Plata > martes 23 de abril de 2019

del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (8/1/2006) de fs.16 y la radicación (20/12/2006) de fs. 44, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 123/131 y 144 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Luján Jorge Justino. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripcion de la presente causa Nº Nº 650.609 (nº interno 2603) respecto a Lujan Jorge Justino a quien se le imputara el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de enero de 2016 en la localidad y partido de Ezeiza. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Lujan Jorge Justino, sin apodo, titular de D.N.I. no posee, paraguayo, soltero, limpiavidrios, nacido el día 4 de Septiembre de 1982 en Cerrito Paraguay, con domicilio en la calle Terrada Nº 2314, de Lomas de Zamora, hijo de Susana Lujan, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U4121266, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1195968AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada. Secretaría, Banfield, 3 de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional № 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a NADIA GABRIELA CHAVEZ y VANINA CHAVEZ, en la causa Nº 6605 caratulada "Chavez, Nadia Gabriela; Chavez, Vanina y Sisini, Vanesa s/ Calumnias e Injurias" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "Banfield, 19 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nº 3128/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 6605 del registro de la secretaría de este Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, caratulada "Chavez, Nadia Gabriela; Chavez, Vanina y Sisini, Vanesa s/ calumnias e injurias", y Considerando: A fs. 24 y con fecha 10 de octubre de 2018 se dio traslado a la querellante de la excepción dilatoria planteada por el Sr. Defensor Oficial, Juan M. Etchepare, notificándose del mismo la Dra. Mónica Susana Costilla, letrada patrocinante de la querellante, Sra. María Alejandra Sosa, conforme surge de la cédula de fs. 25/vta. el día 16 de octubre de 2018. Teniendo las actuaciones ante mi vista, observo que el acto procesal antes dicho es el último producido en estas actuaciones hasta el día de la fecha. Esta circunstancia hace que nos encontremos dentro de la manda establecida en el artículo 386 inciso 3º del Código Porocesal Penal en cuanto establece que que se tendrá por desistida la acción privada ...si el querellante o su mandatario no instaren el procedimiento durante noventa (90) días corridos. "Ante el desistimiento tácito de la acción penal formulado por la querellante y en consonancia con lo estipulado por el artículo 59 inciso 4º del Código de Fondo, entiendo que debo proceder a la extinción de la acción penal. Tal modo de desistimiento produce los efectos del artículo 387 del Ritual Bonaerense, lo que conlleva el sobreseimiento en la causa y la imposición de costas a la querellante. Que teniendo en cuenta las constancias del expediente, el mérito y el resultado de las tareas cumplidas hasta esta etapa procesal, corresponde a la firmante regular los honorarios de la profesional "supra" mencionada, conforme la normativa legal vigente. Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por desistimiento tácito en la presente causa Nº 6605 respecto de las querelladas Nadia Gabriela Chavez, Vanina Chavez y Vanesa Sisini, en orden a los delitos de calumnias e injurias, por los argumentos esgrimidos en el considerando. (Artículo 59 inciso 4º del Código Penal y 386 inciso 3º del Código Procesal Penal). II. Sobreseer a las querelladas Nadia Gabriela Chavez, argentina, D.N.I. 29.271.048, soltera, peluquera, nacida el día 1 de enero de 1982 en Adrogué, domiciliada en la calle Rivadavia 186 de Adroqué partido de Almirante Brown; Vanina Soledad Chavez, argentina, D.N.I. 32.559.541, soltera, estudiante, nacida el día 29 de octubre de 1986 en Burzaco, domiciliada en la calle Rivadavia 186 de Adrogué partido de Almirante Brown y Vanesa Paula Sisini, argentina, D.N.I. 30.601.020, casada, ama de casa, nacida el 16 de diciembre de 1983 Adrogué, con domicilio real en la calle España 4208 de Rafael Calzada partido de Almirante Brown, en orden a los delito de calumnias e injurias, tipificado en los artículos 109 y 110 del Código de Fondo. III.- Fijar en la suma de pesos trescientos noventa (\$ 390) las costas del proceso en la presente causa, la que deberá ser soportada por la querellante y abonada dentro del tercer día de quedar firme la presente. (Artículo 77 de la ley 15.079 y 530, 531 y 533 del Ceremonial). IV.- Regular los honorario profesionales de la Dra. Mónica Susana Costilla (Tº XXI, Fº 550 del C.A.L.Z.), en la suma equivalente a cincuenta (50) jus, con mas los aportes que establece la ley 6716, los cuales deberán ser soportados por el querellante, dejándose constancia que los mismos deberán ser abonados dentro del plazo establecido en la normativa del artículo 54 de la ley 8.904. (Artículos 9, título I, ítem 3 V) y 54 de la ley 14.967). V. Regístrese, Notifíquese. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Otro auto: "Banfield, 3 de abril de 2019. En atención al estado de autos, notifíquese a Nadia Gabriela Chavez y Vanina Chavez, de la resolución de fs. 26/27, por edictos publicados en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Secretaría, Banfield, 3 de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional № 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra.



La Plata > martes 23 de abril de 2019

Ana María Tenuta, cita y emplaza a RUIZ ENRIQUE GERARDO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-44381-18 (nº interno 6788) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 8 de abril de 2019. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Ruiz Enrique Gerardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía. (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield,8 de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 3 Del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a RIVERO AURELIO JORGE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-01-3495-18 (nº interno 6813) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 8 de abril de 2019. Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a Rivero Aurelio Jorge por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrado. Secretaría, Banfield, 8 de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Dto. Jud. Dolores, calle 2 e/79 y 80 Mar del Tuyú, conforme art. 681 CPCC cita por once días a herederos de VAN MEGROOT ALBERTO y/o sr. PAZ, VICTOR MANUEL y/o quienes se consideren con derecho, para que se presenten y contesten la demanda, autos \Cabrera, Ramón Arturo c/ Herederos de Van Megroot Alberto y Otro s/ Usucapión\ Expte. 41043, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial art.91 Ley 5827. Mar del Tuyú.

abr. 16 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Damian Santicchia, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso PB, CABA, ordenó el 22/03/19 la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS DE LA PATAGONIA S.R.L., CUIT 30-70800641-2, con domicilio en Sarmiento 212, 7°, CABA. Fíjase hasta el 18/06/19 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Alejandro Félix Larcade, domicilio Lavalle 1619 piso 3° "B", CABA. Art. 35 LCQ: 16/08/19. Art. 39 LCQ: 30/09/19. Art. 43 LCQ: 22/04/20. Art. 45 LCQ: 15/04/20 a las 11 hs. Autos "Productos De La Patagonia S.R.L. s/ Concurso preventivo". Exp. N° 3987/2019. Buenos Aires, 8 de abril de 2019. María Fernanda Mazzoni, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos de EULOGIO GARCÍA, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 28 de diciembre de 2018. Fdo. Ariel Hernán Schaffer, Aux. Letrado.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional Nº 2.863 seguida a José Luis Andrade por el delito de Robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSE LUIS ANDRADE, argentino, soltero, vendedor ambulante, titular del D.N.I. ro. 25.419.450, nacido el día 15 de agosto de 1976, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 26 de marzo de 2.019.- I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguense y ténganse presentes.- II.- En atención a lo que surge del informe policial que precede, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a José Luis Andrade por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez". Morón, 26 de marzo de 2019. Carola Melconian, Aux. Letrado.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.853 seguida a Bocca Di Fuoco, Walter Ricardo por el delito de Hurto calificado, del registro de esta Secretaría Unica, citese y emplacese al nombrado BOCCA DI FUOCO, sin apodos, de nacionalidad argentina, instruido, changarín, soltero, con último domicilio en la calle Remedios de Escalada N° 4563 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, D.N.I: 22.353.654, hijo de Omar (v) y de Juana Margarina Acosta (v), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto



La Plata > martes 23 de abril de 2019

piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 4 de abril de 2.019.-I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguense y ténganse presentes.-II.- Atento el estado de autos, y evacuada la vista al Sr. Agente Fiscal, toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Abocca Di Fuoco, Walter Ricardo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-" Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría, 4 de abril de 2.019. Dra. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Correccional Nº 2.839 seguida a Nestor Hugo Escobar por el delito de tenencia simple de estupefacientes, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NESTOR HUGO ESCOBAR, argentino, con D.N.I. Nº 31.929.079, soltero, verdulero, nacido el 3 de octubre de 1985 en la localidad y partido de Hurlingham, de 33 años de edad, hijo de Jorge Aníbal Escobar y Sandra Estela Durán, con último domicilio conocido en la calle Felix Frías Nº 3.136 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "//rón, 21 de marzo.- ... En virtud de lo informado por los mismos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Nestor Hugo Escobar por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, revocar la excarcelación concedida, y ordenar su captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.). (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez, Dra. Carola Melconian, Auxiliar Letrada). Secretaría, 21 de marzo de 2019. Dra. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUPERMERCADO "EXTRA S.A" con último domicilio en calle Antartida Argentina y García Lorca en causa nro. 12015-3 seguida a Albi Zamorano Marcos la Resolución que a continuación de transcribe:rn///Mar del Plata, 11 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, seguido a Albi Zamorano Marcos Luis, y en virtud de lo dispuesto por la Excma. Camara de Apelaciones y Garantías Departamental, previo a resolver, dése vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (CPP, 498).- En otro sentido y no habiéndose podido notificar a la victima de autos, líbrese edicto electrónico a fin de notificar al encargado el Supermercado Extra S.A, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, todo ello a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires. Oportunamente, pase a despacho para proveer, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FELICE ANTONIO CRISTIAN en causa nro. 15404 seguida a Gaitan Gustavo la Resolución que a continuación de transcribe: rn// del Plata, 11 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Gaitan Gustavo Adrain, toda vez que la victima de autos no se ha podido notificar fehacientemente, líbrese edicto electrónico a a los fines de notificar a Felice Antonio Cristian, todo ello a tenor del Art.. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el Nº PP-11-00-004070-14/00, caratulada "Yape, Pablo y otros s/Usurpación de inmueble - Incumplimiento de los deberes de funcionario público", notifica por este medio a JUAN LUIS COSTABEL, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de diciembre de 2018 Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer lugar al sobreseimiento de Silvia Peña, Gustavo Arguello, Daniel Peralta, Matías Amezcua, Raúl Enrique Urroz, Andrea Martinez, Malena Valentini, Mariano Falcon, Matias Quesada, Marcelo Hacker, Dora Liberatore, Paola Vivas, Daniel Martinez, Jensen Germán, Marías Estevez Bernades, Pablo Diplacido, filiados en autos, en orden al delito de usurpación, previsto y sancionado por el art. 181 INC. 1 del Código Penal, por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del art. 323 inc. 3 del C.P.P., de conformidad con los fundamentos expuestos en el considerando que antecede y, consecuentemente, disponer el cese y/o levantamiento de las medidas cautelares ordenadas oportunamente. (arts. 23, 321, 323 inc. 3 del C.P.P.). II) Hacer saber al Ministerio Público Fiscal lo establecido respecto de la I.P.P. 1288/18, remitiéndose la misma a dicha parte. (art. 23, 56, 266 y c.c. del C.P.P.). III) Registrar. Notificar y firme que se halle la presente librar las comunicaciones de ley." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Vanesa Naranjo, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías № 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el № PP-11-00-001033-19/00, caratulada "Diaz, Enrique Mariano s/incidente de eximición", notifica por este



La Plata > martes 23 de abril de 2019

medio a DIAZ, ENRIQUE MARIANO, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de abril de 2019. De lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, notifíquese a los interesados." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. A continuación se transcribe lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial de Necochea: "En la ciudad de Necochea a los uy de Abril de 2019 se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, para dictar resolución enc.P. no 3593-19 caratulada "Diaz Enrique Mariano s/incidente de eximicion", efectuado el sorteo de ley el orden de votación es el siguiente: Señores Jueces Doctores Alfredo Pablo Noel, Marcela Fabiana Almeida y Hugo Alejandro Locio (arts. 47/48 ley 5827) El Tribunal procedió a plantear y votar las siguientes: Cuestiones ¿Es justa la resolución de fs. 4/5 del presente?. -¿Qué pronunciamiento corresponde dictar?. a la primera cuestión planteada el Señor Juez Doctor Noel dijo: A fs. 4/5 del presentela Sra, Juez, Dra, Aída Lhez, resolvió no hacer lugar a la eximición de prisión de Enrique Mariano Diaz por el delito de Homicidio en grado de Tentativa.- A fs. 6/8vta. interpone recurso de apelación la Defensa Oficial, siendo concedido a fs.20 por ante esta Cámara Penal Departamental,-Expresa el apelante que le agravia el rechazo de la eximición de prisión atento que coloca a su defendido en un estado de semiculpabilidad y una afectación a su integridad psíquica que contraria no sólo normativa procesal sino también normas de jerarquía constitucional y convencional.- Argumenta que el a que no fundamenta su decisión en peligros procesales, basando supronunciamiento sólo en la pena en expectativa atribuible aldelito imputado haciendo mención a las características del hecho.- Expresa que resulta inapropiado hacer un selección tendenciosa de los elementos a tener en cuenta considerando sólo aquellos que pueden favorecer situación de la persona perseguida penalmente, dejando de soslayo aquellos puntos que favorecen su situación.- Aduce que no obran en el presente caso elemento siquiera indiciarios para suponer que Diaz intentar frustrar la acción de la justicia en la presente investigación, por lo que mal puede mantenerse el estado de incertidumbre cuando se encuentran reunidos todos lo requisitos básicos de admisión de la eximición de prisión solicitada. Asimismo refiere que le causa agravio que el quo no haya considerado el arraigo, la colaboración de su asistido en el proceso, que cuenta con un trabajo estable de remisero y que ha solicitado a la Fiscalía prestar declaración sobre la realidad de los hechos, todas pautas reales que demuestran sometimiento al proceso.-Asimismo solicita se conceda el recurso con efecto suspensivo (art. 431 del C.P.P.) preservándose la libertad de su defendido hasta que se encuentre resuelto y sin posibilidad de recurso ulterior.- Fórmula reserva del caso federal.- Por todo lo expuesto peticiona se revoque la resolución atacada y se haga lugar a la eximición de prisión de Enrique Mariano Díaz.-El recurso no ha de tener acogimiento.- En los presentes actuados se atribuye al imputado la comisión del siguiente hecho punible: presuntamente cometido el día 15 de Febrero de 2019, siendo aproximadamente las 02:15 hs., en la localidad de Necochea, en calle 87 intersección con calle 4, circunstancias en que una persona de sexo masculino, mayor a los efectos penales, posteriormente identificado como Enrique Mariano Diaz, previo mantener una discusión con el Sr. Raúl Ricardo Isidro, desciende del automóvil remiss que conducía y le asesta una puñalada -a la altura del corazón- provocándole una herida de 1 cm de longitud a a nivel de la linea axilar anterior, con clara intencion de causarle la muerte atento el elemento utilizado la zona del cuerpo en la que se constata la herida, siendo finalmente Diaz aprehendido por persona policial que se hallaba abocado a la prevención de delitos. Del hecho narrado resultó víctima el Sr. Raúl Ricardo Isidro. Y que dicho obrar es constitutivo de delito de Homicidio en grado de Tentativa debiendo responder el encartado a título de autor (art. 79 en relación al 42 del Código Penal). Calificación legal prima facie tenida en cuenta por el Juez a quo (ver fs. 37/38vta. de la I.P.P. 1033-19).- Surgiría ello en principio de los elemento obrantes en la IPP Nº 1033-19, en especial: acta procedimiento de fs. 1/2; acta de inspección ocular fs. 5; croquis ilustrativo de fs. 6; denuncia penal de fs. 7/vta.; exámen médico de fs. 9 y de fs. 24; exámen de visu de fs. 10/15; declaraciones testimoniales de fs. 8/vta., 19/vta. y 20vta. y registro fílmico obrante a fs. 54, valorados conforme el artículo 210 del C.P.P.- Que el artículo 186 del ritual determina que el órgano judicial interviniente deberá calificar el o los hechos imputados y determinar si con arreglo a dicha estimación es procedente la excarcelación ordinaria y por ende la eximición de prisión solicitada.- Es decir que sólo será procedente la eximición de prisión ordinaria (no está prevista en el ritual la extraordinaria), si es procedente la excarcelación ordinaria, lo que nos remite al análisis de los artículos 169 y 171 del C.P.P..- De acuerdo al régimen en materia de medidas de coerción personal primero debe analizarse si la situación procesal del imputado encuadra en alguno de los supuestos del artículo 169 (requisitos objetivos) y si supera este análisis, ver si no existen peligros procesales considerados subjetivamente (restricciones subjetivas) según lo establecido por el artículo 171 en relación al 148 del ritual.- Sólo si se cumplen los requisitos objetivos (en los cuales el legislador ha objetivado la peligrosidad procesal) y también los subjetivos podrá otorgarse la excarcelación y por ende la eximición de prisión. En tal sentido conforme la calificación legal dada al hecho por el a quo, mencionada ut-supra, que se comparte por este Tribunal, la situación procesal del causante no encuadra en ninguno de los incisos del artículo 169 del ritual, situación que impediría otorgarle la excarcelación, y por ende también eximición de prisión.- A mayor abundamiento la peligrosidad procesal (fuga) en el presente se establece de que en el supuesta de ser condenado, al imputado no le corresponderá pena de ejecución condicional (art. 26 C.P.), sumado a magnitud de la pena esperada como resultado de procedimiento, derivada de la valoración de características del hecho, supuestos en los que conforme el artículo 171 relacionado al artículo 148 segundo párrafo inc. 2º del C.P.P., es dable inferir existencia de peligros procesales.- De todo lo cual encuentro acreditado el peligro procesal de fuga, tanto en su faz objetiva como subjetiva, como también debe ponderarse la oposición de Ministerio Público Fiscal obrante a fs. 3 correspondiendo rechazar el recurso de apelación interpuesto y denegar la eximición de prisión.- Por otra parte y en lo que respecta al efecto suspensivo alegado por la Defensa la denegatoria de eximición de prisión conlleva la inmediata detención de causante sin que juegue en el caso el efecto suspensivo invocado ya que respecto de las medidas de coerción, la detención lo es obviamente, resultarían inoperantes a los fines cautelares para los cuales están previstas.- Por todo lo cual, no se advierte inobservancia y errónea aplicación de normas de jerarquía constitucional y convencional que se denuncian.- Voto por la afirmativa.- a la misma cuestión planteada la Señora Jueza Doctora Almeida dijo: Voto en igual sentido por análogos fundamentos.- A la segunda cuestión planteada el señor Juez Doctor Noel dijo: Atento lo resuelto en la cuestión precedente corresponde confirmar la resolución de fs. 4/5 que no hace lugar a la eximición de prisión de Enrique Mariano Diaz por el delito de Homicidio en grado de Tentativa (arts. 169 -a contrario-, 185 y 186 -a contrario- y 447 del C.P.P.).- Así lo voto.- A la misma cuestión planteada la Señora Jueza Doctora Almeida dijo: Voto en igual sentido por los mismos fundamentos.- Con lo que terminó el acuerdo dictándose la siguiente: Resolución Necochea, 04 de Abril de 2019.-Confirmar la resolución de fs. 4/5 que no hace lugar a la eximición de prisión de Enrique Mariano Diaz por el delito de Homicidio en grado de Tentativa (arts. 169 -a contrario-, 185 y 186 -a contrario- y 447 del C.P.P.).- Regístrese, devuélvase



La Plata > martes 23 de abril de 2019

inmediatamente al Juzgado de origen pordonde se realizarán las pertinentes notificaciones.-" Fdo.: Alfredo Pablo Noel, Juez de Cámara. Marcela Fabiana Almeida, Juez de Cámara. Dra. Romina Costa, Auxiliar Letrado. Necochea, 11 de abril del año 2019.

abr 16 v abr 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MACHADA CINTIA FLORENCIA con último domicilio conocido en calle Sicilia nro. 4538 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15025-3 seguida a González Gonzalo Nicolas Agustin s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 11 de abril de 2019. - Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguense y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, desígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 22 de abril de 2019 a las 10.00 hs.- Ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III.- Atento lo informado por la Seccional Quinta, no habiendo encontrado a la víctima Machada Cintia Florencia, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 16 v. abr. 24

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa nº ME-3117-2018 - 7117, caratulada: "Real Ángel Ariel s/ Daño, Amenazas en Moreno -B-", se notifica al nombrado ÁNGEL ARIEL REAL, de la siguiente resolución: "...///cedes, 10 de abril de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Merlo Primera (B), a fs. 33, cítese al imputado Real a primera audiencia notificándoselo por edictos intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarada Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Sin perjuicio de lo proveido, advirtiendo que a fs. 21, se ha designado el día 9 de septiembre del corriente año 2019, a fin de llevar a cabo la audiencia preliminar solicitada por las partes, déjese sin efecto la misma, poniendo en conocimiento de dicha circunstancia a las partes. Hágase saber. María Laura Pardini, Juez. Mercedes, de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa nº ME-2356-2018 - 6990, caratulada: "Vargas Ibar Lautaro s/ Amenazas Agravadas por el uso de Arma de Fuego y Amenazas Simples en Concurso Real en Luján -B-", se notifica al nombrado IBAR LAUTARO VARGAS, de la siguiente resolución: "//cedes, 10 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguense, ténganse presente y atento a lo informado por el Destacamento Olivera, de la Policía Bonaerense, a fs. 109, notifíquese al imputado Ibar Lautaro Vargas por edictos, intimándoselo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde. Finalmente, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 106. Hágase saber. Dra. María Laura Pardini, Juez.". Mercedes, de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Estela Morano, Secretaría Única a cargo de las Dras. María Clara Rato y Lucía Soledad Eisen, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente LN-37427-2017 LN-37427-2017, en trámite ante dicho organismo, notifica a VICTOR MARTÍN PÉREZ, DNI 26.606.653 la sentencia resuelta que dice: "Lanús 19 de febrero de 2019 (...) Resuelvo: 1) Decretar el estado de adoptabilidad de M.A.P.L.... B.A.P.L.... J.E.P.L. ... y G.M.P.L.... con los alcances previstos en los arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. - 2) Promover el egreso de M.A.P.L.... B.A.P.L.... J.E.P.L, .... y G.M.P.L, bajo la guarda con fines de adopción de postulante/s inscripto/s en los listados del Registro de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción (RUAGA). (...). 3) Proceder a la elección de los guardadores en los términos citados, priorizando que se incluya tanto a la joven de autos conjuntamente con todos o algunos de sus hermanos, .... B.A.P.L....J.E.P.L, .... V.E.P.L ... y G.M.P.L, así como la continuación del vínculo fraterno filial entre ellos. A dichos fines, líbrese oficio por Secretaría y remítase a través del correo electrónico oficial al Registro de Adoptantes anoticiando lo aquí dispuesto, con el objeto de solicitar la remisión del listado de postulantes pre seleccionados de acuerdo a las condiciones descriptas (art. 613 del C.C.C. y art. 15 ley 14.528).(...). Regístrese. Notifíquese por Secretaría (...).- Estela Morano, Juez". Otro auto dice: "Lanús, 11 de abril de 2019 (..) procédase a la notificación de la sentencia dictada el 19 de febrero de 2019 al Sr. Víctor Martín Pérez mediante Edictos (art. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el diario "Vida de Lanús" durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal). A tal fin, líbrense las piezas mencionadas por Secretaría, dejando constancia en los mismos la leyenda "exentos de pago". Estela Morano, Juez". Carina Inés Comito, Auxiliar Letrada.

abr. 17 v. abr. 23



La Plata > martes 23 de abril de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 12 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Alicia E. Taliercio, en los autos caratulados: "Sosa Milay Jazmin Eluney s/ Abrigo " expediente numero: LZ-33314-2018, ha dispuesto la comparecencia de JONATAN EDUARDO SOSA y de EMILSE DOLORES SOSA por ante quien suscribe, quienes dentro del quinto dia de notificados, a efectos de hacer valer los derechos que le asisten. Haciéndoles saber que: deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, donde se cursaran las notificaciones por cedulas. Realizar las peticiones que estimen corresponder, con el debido patrocinio letrado (art. 56 del CPCC). En caso de no contar con los recursos económicos necesarios, podrán requerir la asistencia letrada del Defensor Oficial, para lo cual deberán dirigirse a la Mesa General de Entradas de las Unidades de Defensa Civil. Dra. Alicia Etelvina Taliercio, Juez de Familia.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As. a cargo de la Dra. Maria Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 1° de febrero de 2019 se ha decretado la quiebra de la Sra. NORALI MARIEL MEIRAS, DNI 36.319.096, con domicilio en la calle 20 N° 3875 e/161 y 162 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Cecilia Laura Philipps, con domicilio en la calle 41 N° 578 PB, e/ 6 y 7, de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:30, hasta el día viernes 3 de mayo de 2019. Fijándose los días martes 18 de junio de 2019 y viernes 16 de agosto de 2019, para la presentación por la síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. Secretaría. La Plata, 26 de febrero de 2019. Augusto Finochietto. Secretario.

abr 17 v abr 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SILVERO ANGEL EDUARDO, poseedor del DNI Nº 33.009.902, nacido el 4 de septiembre de 1986, hijo de Roberto Angel y de Noemi Ester Garcia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-229612-12 (R.I. 7529) caratulada "Silvero Angel Eduartdo s/ Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 11 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 129, y lo manifestado por la Defensa Técnica a fs. 131; en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 25

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa nº ME-2628-2018 - 7034, caratulada: "Puede Jorge Ricardo - Carranza, Miguel Angel s/ Amenazas Coactivas (3 Hechos) y Daño en Concurso Real en General Rodriguez -B-", se notifica a los nombrados JORGE RICARDO PUEDE y MIGUEL ANGEL CARRANZA, de la siguiente resolución: "//cedes, 10 de abril de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado a fs. 149 y 155, atento a la imposibilidad de notificar a los nombrados Carranza y Puede, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 102 y notifíquese a los imputados nombrados por edicto, intimándoselos a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes (art. 129 del C.P.P.). Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa № 367-2018, caratulada: "RAÚL RICARDO VARELA por Desobediencia y Violación de Domicilio. (Arts. 239 y 150 del C.P.)", que instruyera la UFI № 6 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el № de I.P.P. 02-01-001792-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, 12 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho. Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado Raúl Ricardo Varela, D.N.I. 32.487.593, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de septiembre de 1986, en la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, hijo de Germán (v) y de Alegre Santa (v), con ultimo domicilio fijado en calle Mendoza Nro. 531 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P.).." Gabriel Giuliani, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa Nº 22179, caratulada: "Garcia, Jorge Omar s/ Usurpación de Inmueble (IPPNº 03 -02-4793 -17) (JGNº4)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido GARCIA JORGE OMAR, cuyo último domicilio conocido era en calle España N º 84 planta baja de Lomas de Zamora, lo resuelto por este tribunal el pasado 28/3/2019, lo que se transcribe a continuación: "Por los



La Plata > martes 23 de abril de 2019

fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I.- Se hace lugar parcialmente al recurso de apelación en trato. II.- Se revoca el auto en crisis. III. Se Rechaza el planteo de nulidad por falta de notificación del art. 60 del C.P.P. IV.- Y se devuelve a la instancia de origen la causa a efectos de que: a) Se cite a prestar declaración en el carácter que el Ministerio Publico Fiscal determine a Salzano Jorge Luis, b) Sería conveniente una nueva citación en los términos del art. 308 del C.P.P. a García Jorge Omar a los fines de darle la posibilidad de que de explicación de los hechos. c) Se realice una nueva constatación para determinar el atento el estado actual de ocupación del inmueble tiempo transcurrido. Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Luis Felipe Defelitto, Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo, Abogada Secretaria. Devuelva actuaciones a la brevedad, haciendo saber al Tribunal cualquier dificultad para el diligenciamiento del presente al T.E. 02245-442309.- Andrea Analía Rodriguez, Abogada Secretaria.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El señor Presidente de la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón, notifica a CRISTIAN JAVIER ROMERO JAIME que en la causa Nº 12160, caratulada "Romero Jaime, Cristian Javier s/ Robo con Homicidio, etc. juicio oral - del registro de la Secretaría a cargo del suscripto se ha resuelto: "Morón, diciembre 27 de 2018..., el Tribunal de Alzada, Resuelve: Confirmar el decisorio en crisis obrante a fs. 480, por encontrarse ajustado a derecho, en cuanto aprobó el cómputo de pena practicado a fs. 479/vta., y estableció que la pena única de quince años, siete meses y veintiún días de prisión, accesorias legales, costas y declaración de reincidente impuesta por sentencia firme a Cristian Javier Romero Jaime, vanció el día 31 de diciembre de 2004, produciéndose su caducidad registral de la misma el 31 de diciembre de 2014. (Rigen los arts. 24 del C.P., 7º de la ley 24390 y 500 del C.P.P.). Adolfo Eduardo Naldini y Elizabet Miriam Fernández, Juaces de la Alzada local. Ante mí: Mariel A. Montiel. Secretaria.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – Por disposicion del Agente Fiscal, Titular de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 16 del Departamento Judicial La Plata TE/FAX 0221-4103835/ 6 sita calle 54 nro 590, 5to piso La Plata / ufi16laplata@gamil.com), en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nº PP- 06-00-019295-18/00, caratulada "Veliz, Diego s/ Abuso Sexual" de trámite por ante esta sede y el Juzgado de Garantías Nº 4 Departamental; a fin de solicitarle la publicación en edictos, del siguiente resolutorio, en donde se fijó audiencia en Cámara Gesell para el dia 8/5/2019 a las 12:00 hs "La Plata, 22 de marzo de 2019 Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado a fs. 90/91, lo dispuesto por el Juez Garante a fs. 92, fíjese fecha de audiencia para el día 8 de mayo de 2019 a las 12:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención de la Lic. Hernandez Mason Andrea o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos P.M.R preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C .P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.S.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos DIEGO ARMANDO VELIZ (Advirtiendo que no ha sido habido, notifíquese de la audiencia por edictos en el Boletín Oficial), a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a los coordinadores de Cámara Gesell, a la Asesoría de Incapaces n II, a la víctima de autos y progenitora que la represente, y a la Lic. Andrea Hernandez Mason por el Cuerpo Técnico Auxiliar. Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 2627 seguida a Luis Alfredo Nuñez por el Delito de Robo del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LUIS ALFREDO NUÑEZ, D.N.I. nº 34.479.819, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 7 de julio de 1989, hijo de Luis Oscar Nuñez y de María Petrone, con último domicilio conocido en la calle Constancio Vigil Nº 1574 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, 9 de abril de 2.019.-l.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los informes glosados a la causa (vid fs. 205/206) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luis Alfredo Nuñez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de abril de 2019. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa Nº 5278-18 (Sorteo Nº SI- 2770-2018 e I.P.P. Nº 114-01-004529-18), caratulada "Acuña Jose Honorio s/ hurto en grado de tentativa", instruida por el delito de lesiones culposas, en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a JOSE HONORIO ACUÑA, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. 20.515.630, nacido en fecha 25/11/1968 en Tigre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Bernardo Acuña y de Celia Gomez, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Carlos Pellegrini y amapola del Barrio Parque san Lorenzo, de la localidad de La Paloma, Tigre, del resolutorio que a continuación se transcribe: " San Isidro, 10 de abril de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Acuña se ausentó del domicilio fijado en autos conforme luce a fs. 101 y 115, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado,



La Plata > martes 23 de abril de 2019

tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de El Talar que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Fdo.: Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría, 10 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa Nº 325-2018, caratulada: "Spizuoco, Héctor Gabriel por Abuso de Armas (Hecho I), Daño (Hecho II) y Resistencia a la Autoridad (Hecho III), en Concurso Real. (Arts. 55, 183,104 y 239 del C.P.)", que instruyera la UFI Nº 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el Nº de I.P.P. 02-01-000446-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, 12 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado HÉCTOR GABRIEL SPIZUOCO, D.N.I. N° 30.015.199, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de abril de 1983, en Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de Héctor Antonio (v) y de Sandra Reynoso (f), que sabe leer y escribir, con ultimo domicilio fijado en calle Salta Nro. 580 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P.)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa Nº 5545, caratulada: "Berdugo, Martín Alejandro y Otros por Usurpación. (Arts. 181 2° PFO del C.P.)", que instruyera la UFI № 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el Nº de I.P.P. 02-01-000110-12, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, 12 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en los respectivos domicilios de los imputados; FRANCO MIGUEL PAZOS, D.N.I. 32.258.482, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de septiembre de 1986, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel (v) y de Marcela Damboreana (v), de ocupación cortador de leña, con ultimo domicilio fijado en calle León Bis Nro. 1294 de Tres Arroyos; KARINA ESPINOSA, D.N.I. 36.772.216, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida el día 8 de mayo de 1991, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hija de Mauricio Marcelo (v) y de Karina Rodriguez (v), desempleada, con ultimo domicilio fijado en calle República Del Líbano bis Nro. 1273 de Tres Arroyos; MARTÍN ALEJANDRO BERDUGO, D.N.I. 39.432.047, de estado civil en concubinato, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de octubre de 1988, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos (v) y de Mariela Nievas (v), instruido, desempleado, con ultimo domicilio fijado en calle León Bis Nro. 1287 de Tres Arroyos; ROCÍO LEGUIZAMÓN, D.N.I. 37.031.770, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida el día 22 de noviembre de 1992, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hija de Humberto Orlando (v) y de Valentina Renée Haedo (v), instruida, empleada, con último domicilio fijado en calle República Del Líbano Bis Nro. 1287 de Tres Arroyos; AURORA RAMOS, D.N.I. 27.625.679, de estado civil en concubinato, de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de octubre de 1978, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hija de Miguel (v) y de Ana María Marcholi (v), no sabe leer ni escribir, de ocupación ama de casa, con ultimo domicilio fijado en calle República Del Líbano Bis Nro. 1267, de Tres Arroyos de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus detenciones. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - En IPP 03-04-000124-17/00 caratulada "Perez Gonella, Sebastian Roberto s/ Tenencia de Estupefacientes de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 2, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado SEBASTIAN ROBERTO PEREZ GONELLA cuyo último domicilio conocido era en calle Curapaligue 202 de CABA la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 5 de abril de 2019 -Autos y Vistos: Para resolver en relación al planteo efectuado por la Dra. Nicole Hirst y teniendo a la vista las actuaciones que conforman la presente causa, registrada bajo el número 20520 IPP 03-04-124-17 de trámite por ante este Juzgado de Garantías nº 4 a mi cargo; Y Considerando: I.- Que a fs. 95/102vta la Dra. Veronica Zamboni presenta requisitoria de elevación a juicio por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes art. 14 parrafo primero de ley 23.737.- II.- Que atento el ofrecimiento de suspensión del proceso a prueba, se desarrolló audiencia a tenor del art. 404 CPP, en la cual se advirtió por los dichos de la propia Defensa que el imputado, se encuentra cumpliendo una suspensión del proceso a prueba por ante el Tribunal Oral Criminal nº 7 de CABA.Que en ese sentido la Dra. Verónica Zamboni es que se opuso a la concesión del beneficio, que primeramente ofreciera. III.- Ahora bien, caída las posibilidades de acuerdo para la implementación de la suspensión del proceso a prueba, se confirió traslado a tenor del art. 336 CPP a la Defensora Particular, quien a fs. 122/129 presentó oposición a la requisitoria de elevación a juicio. Entiende la Sra. Defensora que la calificación del hecho endilgado como la encuadra el MPF, no se contrasta con la realidad de los hechos, esgrime el planteo defensista que la cantidad de marihuana material estupefaciente hallado en poder del imputado, de ninguna manera hacen inferir que el mismo, vaya a ser utilizado con destino diferente al del consumo personal. Continua en su alocución la Dra. Hirst y refiere que se encuentra debidamente acreditado en autos que el Sr. Perez Gonella es asiduo consumidor de sustancias estupefacientes, y que dichas circunstancias lo llevaron a realizar diversos tratamientos para abordar tal problemática. En se



La Plata > martes 23 de abril de 2019

sentido explica la Defensa, que la calificación elegida por la representante de la vindicta pública no se ajusta a los hechos, y que los mismos deben calificarse como tenencia para consumo personal, previsto en el art. 14 párrafo segundo, y consecuentemente en virtud de la jurisprudencia de la SCJN en los fallos Arriolla y Bazterrica, debe declararse la inconstitucionalidad del referido articulo y sobreseer al imputado. IV.- Que adelanto ha de prosperar la solicitud defensista, ello en cuanto a los argumentos que paso a exponer. Si bien la figura base de la tenencia de estupefacientes es la Tenencia Simple, en el caso de marras, entiendo no ha de ser la calificación adecuada de acuerdo a las circunstancias fácticas del hecho enrostrado. A saber la cantidad de material estupefaciente hallado en el ambito de custodia privado del imputado, no hace inferir que el mismo hubiese sido habido, con destino distinto al del consumo personal. Al respecto la pericia cromatográfica arrojó que se halló en poder de Perez Gonella 7,49 gramos de Marihuana y 5,75 gramos de cocaína. Tales cantidades, respecto a los parámetros utilizados por la experta arrojaron que se corresponden respecto de la marihuana a 20 dosis umbrales (15 cigarrillos) y de la cocaína hallada de 44 a 89 dosis. En tal sentido cabe advertir que los parámetros utilizados por la experta, pueden osilar significativamente con lo plasmado en la realidad; tal surge del mismo informe elevado por esta. En ese norte, se advierte que una persona con los problemas de adicción que padece el imputado (ello surge de los informes de los establecimientos en donde el mismo realizó tratamientos para la adicción y reconocido por este en audiencia a tenor del art. 308 CPP), puede sin hesitación, poseer la cantidad de estupefacientes en las cantidades en que le fueron halladas para su propio consumo. VI.- Ahora bien, siendo la calificación adecuada la prevista en el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737 y en contemplación del art. 19 de la C.N. y de la jurisprudencia de la C.S.J.N en casos "Arriola" y "Bazterrica" y sin perjuicio de no ser imperativa la aplicación de la jurisprudencia de los tribunales de elevación, no menos cierto es que debe este magistrado contemplar el leal acatamiento de los lineamientos vertidos por estos, debiendo expedirme en consecuencia. En tal sentido destaco el voto del Juez Lorenzetti, parafraseado en obra Estupefacientes, autor Abel Cornejo segunda edicion actualizada, Ed. Rubinzal-Culzoni pag. 224 "...El art. 19 de la Constitución Nacional constituye una frontera que protege la libertad personal frente a cualquier intervención ajena, incluida la estatal. No se trata sólo del respeto de las acciones realizadasen privado, sino del reconocimiento de un ámbito en el que cada individuo adulto es soberano para tomar desiciones libres sobre el estilo de vida que desee. La conducta realizada en privado es lícita salvo que constituya un peligro concreto o cause daños a bienes juridicos o derechos de terceros.." En ese norte es que debe dictarse la inconstitucionalidad del art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, por contraponerse al principio de reserva contemplado en nuestra carta magna, y consecuentemente dictarse, el sobreseimiento del Sr. Sebastian Roberto Perez Gonella en la presente causa. Por ello y en virtud de los art. 1, 23, 99, 106, 321 cy ccs. del CPP, art 19 de la C.N que: Resuelvo: I.- Hacer lugar al cambio de calificación a Tenencia de estupefacientes para consumo personal, art. 14 segundo párrafo de ley 23.737. II.- Declarar la inconstitucionalidad del art. 14 segundo párrafo de ley 23.737. III.- En consecuencia sobreseer de forma total al Perez Gonella, Sebastian Roberto. Notifiquese. Registrese. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal "Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribole el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 11 de abril del 2019/// Atento el estado de la presente IPP, y en virtud de informado a fs. 141 procédase a notificar al Sr. Sebastian Roberto Perez Gonella de la resolucion de fs. 136/138 por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. "Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata hace saber que con fecha 19 de febrero de 2019 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO GERBALDO, DNI 14.105.074, con domicilio en calle 610 Nº 1129 de La Plata. Síndico designado Cdra. Mirtha Elisa Herrera Oliden, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificatorios hasta el día 2 de mayo de 2019 de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 hs, en el domicilio de calle 11 Nº 716 de La Plata. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 19 de junio de 2019 y la del Informe General para el día 2 de agosto de 2019. Prohíbese realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Gerbaldo Carlos Alberto S/ Quiebra (Pequeña)". Manuel Quiterio Maimone. Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial del Departamento Judicial de Pergamino, hace saber que a partir de las fechas abajo enunciadas se abrirá la inscripción para los registros de ENAJENADORES y EVALUADORES conforme lo establecido en los arts. 261 y 262 de la Ley 24.522 (ref. por Ley 25.589) correspondiente al período 01/06/19 al 31/05/23. Fechas de inscripción: Enajenadores: del 15/04/19 al 30/04/19 (Ac. Extr. N° 86). Evaluadores: del 15/04/19 al 30/04/19 (Ac. Extr.N° 87). Lugar y horario: Pinto 1251 de 8 a 14 hrs. Nicolás Martinez, Secretario.

abr. 22 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián Elguera, sito en lacalle Ituzaingo 340, 2º piso, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "D 'Amico Natalia Elisabet s/ concurso preventivo" (Expte. Nº SI-5909-2019), comunica por cinco días que con fecha 29/3/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de NATALIA ELISABET D'AMICO (Cuit Nº27-28523201-0) Señalase hasta el día 10 de junio de 2019 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Dra Cristina Mabel Armua. Los pedidos de verificación serán recepcionados en la calle Acassuso 681, San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) los días lunes, martes y jueves de 15 hs. a 17 hs. o en el de la calle Uruguay 390, 8º piso, oficina "E", Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 hs. Contando los acreedores hasta el día 27/6/2019 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados (art. 34 LCQ). Fíjase los días 12/8/2019 y 24/9/2019, para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad del día 3/3/2020. Firmado: Sebastián Elguera. Secretario.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Junín (B), a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini,



La Plata > martes 23 de abril de 2019

Secretaría Única a cargo de la Dra. Paulina Giecco con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B), comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CER2 Sociedad Anónima s/ Concurso Preventivo\ Expte 214-2019 el día 05-02-2019 se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de CER2 SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-71089610-7 con domicilio social en calle Carlos Pellegrini y nº 833 de Chacabuco -B- y en los autos: "Dellavalle Iris Beatriz S/ Concurso Preventivo" Expte 1626-2019, "Domenjo Augusto S/ Concurso Preventivo" Expte. 1625-2019 y "Domenjo Juan Felix S/ Concurso Preventivo \ Expte 1627-2019 el día 20-03-2019 se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de i) Dellavalle Iris Beatriz CUIT 27-17528252-7 DNI 17.528.252 con domicilio en calle Soberanía Nacional 267 de Chacabuco -B-, ii) Domenjo Augusto CUIT 20-21566120-3 DNI 21.566.120 con domicilio en calle Soberanía Nacional 267 de Chacabuco -B- y iii) Domenjo Juan Felix CUIT 20-04965221-7 DNI 4.965.221 con domicilio en calle Pringles 461 de Chacabuco -B-. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 04-06-2019 deben presentar a los Síndicos Scalise Miguel Ángel y Cabito Javier Hernán, con domicilio en calle Saavedra 131 de Junín (B), los títulos justificativos de sus créditos, los días martes y viernes de 9 a 11 hs y el resto de los días hábiles en el estudio sito en calle Lavalle 476 de la ciudad de Rojas (B) de 9 a 12 hs. Se ha fijado hasta el día 19-06-2019 para realizar las impugnaciones referidas en el art. 34 L.C.Q. disponiéndose igual días y horas de atención. Se ha fijado el día 02-08-2019 para que el síndico presente el informe individual y el día 17-09-2019 para que la sindicatura presente el informe general respectivo. La audiencia informativa tendrá lugar 03-04-2020 a las 09:00 hs. El período de exclusividad previsto vencerá el día 10-04-2020.

abr. 22 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 de Bahía Blanca, cita a GUILLERMO DAVID PARADA, para que en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 del C.P.C.) se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Perticarini Teresa Ester Sol. A Parada Guillermo David s/divorcio por presentación unilateral", bajo apercibimiento de designarle como Defensor de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, veintiseis de diciembre de 2018.

abr. 22 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial № 1, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Brichetto Guillermo Lucas Nicolas s/quiebra (pequeña)", Expte. 824.007, hace saber que el día 18 de septiembre de 2018 se ha decretado la quiebra de BRICHETTO GUILLERMO LUCAS NICOLAS, DNI 37.578.118, con domicilio real en calle 20 № 228, departamento 8, de la Ciudad y Partido de La Plata, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 № 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 28 de junio de 2019, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 20 de agosto de 2019 y el informe general previsto por la citada ley el día 3 de septiembre de 2019. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 14 de diciembre de 2018. Firmado. María Gisela Fores. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial № 1.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gomez Joana Ayelen s/ Quiebra (pequeña)" expte. LP15092/2019, con fecha 27 de marzo de 2019 se ha decretado la quiebra de JOANA AYELEN GOMEZ DNI 36.618.053, con domicilio en la calle 120 bis N° 3321 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Sergio Omar Barragán con domicilio constituido en calle 6 nº1197de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de mayo de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 11 de junio de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 12 de julio de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 9 de agosto de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 de septiembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 9 de septiembre de 2019 y 20 de septiembre de 2019 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 18 de octubre de 2019 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 9 de abril de 2019. Daniel Andres Galipo. Secretario.

abr. 22 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lucía P. Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Cuadro Cuadra Ida Del Carmen c/Riquelmes Bartolome s/ divorcio por presentacion unilateral" (expediente número 57.487), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a BARTOLOMÉ RIQUELMES para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPCC). Diego H. L. Lopez, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 de la Localidad y Partido de San Isidro, notifica al Señor JUAN JOSE MATIAUDA (DNI 31.288.803) y a la Señora ANGELA ROCIO GUERRA, (DNI 35.853.773), que el 4 de octubre del año 2018 se otorgó a la Señora Rosa Beatriz Fleitas, DNI 17.499.760, la prórroga de la guarda de



La Plata > martes 23 de abril de 2019

Tatiana Delfina Matiauda (DNI 48.307.398) y Juan Cruz Matiauda (DNI 49.934.435). Se les hace saber que puede contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Rivadavia N° 468, San Isidro o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acasusso N° 424/6, San Isidro.

abr. 22 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alte Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gaston Eduardo Echeveste, en los autos caratulados: "Flores Karen Leonela s/Abrigo" Causa n° 2256 notifica a la Sra. SANDRA MIRIAM MENDOZA, lo siguiente: "Fcio. Varela 14 de mayo de 2018 ..... Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el SLPPDNFV en relación a la niña Karen Leonela Flores desde su adopción 16/04/2018 y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Dto. 300/05....Fdo.: Gaston Eduardo Echeveste.Juez"...." Fcio. Varela 19 de marzo de 2019 ....en atención a lo solicitado, facúltese a notificar la resolución de legalidad de la medida de abrigo dictada en autos a la Sra. Sandra Miriam Mendoza mediante edictos publicándose por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al Díoa" Fdo.: Gaston E. Echeveste. Juez ". Maite Unamuno, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta, en los autos "Zapata Griselda Mabel y Otro s/ Concurso Preventivo (Expte. Nº 81630/18)", hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ZAPATA, GRISELDA MABEL DNI Nº 21.826.705, y AVALOS, HUGO LEOPOLDO DNI Nº 17.677.559 ambos con domicilio en la calle Pedrayes 268, Gral. Las Heras, Provincia Buenos Aires. Sindico: Cdor. Montaña José Manuel, con domicilio en la calle 29 Nº 725, Mercedes; (email: peritojmm@yahoo.com.ar). Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior a la presentación en concurso (09/02/2018) hasta el 30 de mayo de 2019, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 24 de junio de 2019 y el 31 de julio de 2019, respectivamente. Mercedes 3 de abril de 2019. Jimena Soledad Badano, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días al Sr. MENDOZA, JORGE DANIEL, en autos caratulados: Mendoza, Jorge Daniel C/ Fernandez, Miguel Angel y Otros s/ Daños y Perjuicios. Mercedes, de de 2019.

abr. 22 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martinez Secretaría Única a cargo de los Dres. Valeria Martina Cortés y Marcos Guillermo Otegui sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados \fittipaldi Carla Romina s/ quiebra (pequeña), expte. № LP-81130-2018, con fecha 4 de febrero de 2019 se ha decretado la quiebra de CARLA ROMINA FITTIPALDI, DNI 26.468.319, con domicilio en calle 77 Nº 1162 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cr. Gustavo Adolfo Semacendi con domicilio constituido en calle 5 nº 421 de La Plata y electrónico 23139086309@ccee.notificaciones, teléfono Nº 5316270., e-mail: semacendi@gmail.com, atenderá al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél,(art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Hácese saber que el arancel verificatorio es del 10% del salario mínimo vital y móvil correspondiente a la fecha del pedido solicitud de verificación, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 31 de mayo de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ y en archivo PDF/A norma ISO19005-1; el 3 de junio del mismo año para que la Sindicatura presente un listado con indicación del nombre y apellido, monto del crédito y privilegio insinuado respecto de cada acreedor; hasta el día 17 de julio de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 11 de septiembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ.

abr. 22 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó cita y emplaza a EULOGIA LEIVA DE DELGADO o en sus caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles en cuestión: Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec B, Manz. 115, Parc. 1,9,8 unificados por plano de usucapión como: Circ. XII, Sec B, Manz 115, parc. 1-A con una superf. de 12.845 mts. 50 dcm2.- dominio insc. en el Folio nº 461/17 Pdo. de Pehuajó y Circ. 12, Sec. B, manz 115, Parc. 7; pda. 080-020523-9; Circ. 12, Sec. B, manz 115, Parc. 6 Pda. 080-020522-0 del Pdo. de Pehuajó, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (conf. art. 341 y 681 del CPCC).

abr. 22 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Mariano García Franqueira, sito en Ituzaingo 340, 2°, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 16/10/2018 se presentó en concurso preventivo LEVER ARCH S.A. (CUIT Nº 30-71246357-7), con fecha 8-3-2019 se declaró abierto el concurso preventivo en el cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Sanguineti, con domicilio constituido en Garibaldi 605, San Isidro, Provincia de Bs. As. (Te: 15-3306-9829), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos de lunes a jueves de 13 a 17 hs. hasta el 23-5-2019 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 5-7-2019 y el general el 3-9-2019. La audiencia informativa tendrá lugar el 20-3-2020 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Lever Arch S.A. s/ concurso preventivo" (Expte. 40407/2018), en trámite ante este Juzgado. San Isidro, 12 de abril de 2019. Dra. Patricia A. San Martín, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 26



La Plata > martes 23 de abril de 2019

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. W. Lugones, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGO IVAN NUÑEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 59941-17, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 12 de abril de 2019. Atento lo solicitado precedentemente por la Sra. Fiscal interviniente y en atención a lo que surge de los informes de fs. 291, fs. 293, fs. 296 y fs. 297 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Rodrigo Ivan Nuñez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mí: Romina Cece.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 12 de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Se ha resuelto: "//lores, 12 de abril de 2019.- Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido y no habiéndose podido notificar al imputado Martín Ezequiel Igarategui de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 591/596; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Defensor Oficial."- Fdo. Dra. María Eva Merlo Juez. "Dolores, 4 de julio de 2018. Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: 1°.- Declarar la extinción de la accion penal en esta causa Nº 875/08 caratulada: "Igarategui Martin Ezeguiel. Robo en Grado de Tentativa, en Chascomús" por haber operado la prescripcion de la misma, hecho este, cometido el 16 de diciembre de 2007 en la ciudad de Chascomús, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2º del Código Penal. 2º. Sobreseer en forma total al imputado MARTIN EZEQUIEL IGARATEGUI, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, D.N.I. Nº 33.267.931, albañil nacido el 19 de marzo de 1987 en la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Martin y de Graciela Balnco, último domicilio en calle Belbeze N°328 de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, en la presente causa Nº 875/08, que se le sigue a este por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa por el artículo 164 en rel. con el art. 42 del Código Penal, sin costas (Arts. 2, 55, 59 inc. 3º, 62 inciso 2º, 164 en rel. con el art.42 y arts. 322, 323 inc. 1º, 341, 324, 530 y concs. C.P.P.). Registrese. Notifíquese. Oportunamente, practíquense las comunicaciones de Ley y comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a sus efectos. Proveo por licencia de la Titular. Fdo. Dr. Marcos Milano -Juez - interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental- Ante mi Dr. Hector Gabriel Franco - Abogado - Secretario - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, ... de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Echeguren (adscripto), con domicilio en la calle Mitre Nº 755, piso 4 de la Ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días, que con fecha 26 de febrero de 2019, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CO.ME.SA - CUIT 30-70800680- 3, con domicilio en Camino Costa Brava S/N de la Ciudad de Zárate, en autos caratulados: "CO.ME.SA S/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. Nº 29487. Ha sido designado Síndico el Cr. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en la calle Ituzaingo Nº 984, de Zárate, ante quien y donde deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 28 de mayo de 2019, los días lunes, miércoles y jueves de 9:30 a 12:00 horas. Dentro de los días y horarios antes referidos, concurrir ante el síndico para revisar y compulsar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y/o observacionesconf. Art. 34 L.Q.) hasta el día 11 de junio de 2019. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico, los días 29 de Julio de 2019 y 11 de septiembre, respectivamente. El plazo previsto en el art. 40 de la L.Q. será el 25 de septiembre de 2019. La concursada deberá proponer la categorización de acreedores hasta el 28 de agosto de 2019. El previsto para la resolución que prevee el art. 42 L.Q. será hasta el día 9 de octubre de 2019. El plazo para que la concursada haga pública en autos la propuesta de pago vencerá el 25 de marzo de 2020- conf. Art. 43 L.Q.- mod. Por el art. 1° de la ley 24.589. Oportunamente se establecerá la fecha de la audiencia informativa- conf. Art. 14, inc. 10 y 43 L-Q. Anteúltimo párrafo. Zárate; 29 de marzo de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia № 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gladys N. Pellegrini, Secretaría Única, sito en Colón 151 Planta Baja cuerpo "F" de la localidad y partido de Morón en autos caratulados "G., D. y otra s/ Abrigo", cita a la Sra. MALENA GÓMEZ a la audiencia fijada para el día 6 de junio de 2019 a las 10:00 horas a celebrarse en esta dependencia en los términos del artículo 609 inc. b del C.C.y C. a los fines de ejercer sus derechos respecto de sus hijos menores de edad D. G. y L. G., a la cual deberá comparecer con debido patrocinio letrado. Esta publicación se hará por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "El Ciudadano de Merlo" de dicha localidad, en los términos del artículo 145 del C.P.C.C., dejándose constancia que la misma será sin cargo en atención a realizarse por disposición de S.S. y teniendo en especial consideración la materia de las actuaciones. Morón, 16 de abril de 2019. Cristian Ezequiel Neyens, Secretario.

abr. 23 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirne a Ud. en la Causa Nº 26436/I.P.P. Nº PP-03-00-110618-06100 caratulada: "Castro, José Antonio S/ Encubrimiento ", de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 2, Departamental a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a JOSÉ ANTONIO CASTRO, DNI 17.841.160, con último domicilio en calle Calle 67 N° 573 entre 5y 6 de Mar del Tuyú , la siguiente resolución: "Dolores, 8 de Marzo de 2019 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de José Antonio Castro y Considerando: Que a fs. 80/81 el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID Nº2 de Mar del Tuyú , Dr. Martín Miguel Prieto, solicita se sobresea al imputado José Antonio Castro por el delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 inc. 1 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio, ha transcurrido en exceso el término



La Plata > martes 23 de abril de 2019

previsto por el art. 62, inc. 2 en su relación con el art. 277 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuído por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Prieto. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría del imputado en el mismo, lo cierto es que desde la fecha del último acto interruptivo de la acción, esto es el primer llamado a prestar declaración en los términos del art. 308 del CPP en fecha 6 de agosto de 2007, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (art. 67, inc. 4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del Resuelvo: Sobreseer Totalmente A José Antonio Castro, argentino, con D.N.I 17.841.160, domiciliado en calle 67 entre 5 y 6 № 573 de Mar del Tuyú, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 inc. 1 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Registrese, notifiquese al Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado. 11 Fdo. Christian Sebastián Gasguet. Juez. Juzgado de Garantías № 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 9 de Abril de 2019. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Mar del Tuyú en el que se informa que el imputado José Antonio Castro no pudo ser notificado de la resolución de fs. 82 y vta., ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías Nº 2 Depto; Judicial Dolores.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En causa №1297/2018, IPP №03-00-003888/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional № 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Emiliano Lazzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a TOLEDO JOSÉ DANIEL por Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 313 Nº275 e/Rico y Castelli de la ciudad de Dolores, Pcía. de Bs.As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de Febrero de 2019. Habiendo quedado firme la Sentencia dictada en este expediente Toledo José Daniel, practique cómputo y vencimiento de pena y certificación de costas (art. 500 del CPP). Sr. Juez: Informo a V.S. que Toledo José Daniel, fue condenado el día 21 de Diciembre de 2018, a la pena de cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas procesales. Que la sentencia fue notificada a las partes técnicas en igual fecha, y al encartado el día 27/12/2018, sin deducir contra la misma remedio recursivo alguno. Asimismo, se desprende de la presente causa que fue detenido el día 4/09/18, disponiéndose su excarcelación en fecha 3/01/19, recuperando su libertad el día 4 de enero del corriente año, por lo que se mantuvo privado de su libertad el lapso de tiempo de cuatro meses, compurgando la condena impuesta (art. 24 del C.P.), operando en tal fecha el vencimiento de la pena. En relación a las costas del proceso, deben fijarse las mismas en la suma de pesos Trescientos Siete (\$307), correspondiente a un cuerpo de la causa, importe que a la fecha el encartado no ha abonado ni recae sobre el mismo gravámen alguno.- Es todo cuanto debo informar. Dolores, 6 de febrero de interesado. Una vez firme el mismo, efectúense las comunicaciones de ley, y atento el agotamiento de la pena impuesta, prescíndase de formar incidente de ejecución de pena. Fecho, archívese". Fdo.: Emiliano Lazzari. Juez. Ante mí: Florencia Doumic. Abogada. Secretaria". "Dolores, 8 de Marzo de 2019. Atento el estado de autos, habiendo compurgado el imputado la pena impuesta, no ocasionando ningún perjuicio al trámite de la presente, notifíquese el cómputo practicado en autos mediante edicto, librándose el correspondiente oficio al Boletín Oficial. Recepcionada que sea dicha publicación, vuelva a despacho para practicar las comunicaciones de ley". Fdo. Emiliano Lazzari. Juez, ante mí: Florencia Doumic. Abogada-Secretaria.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESPEILHAC DAVID EMANUEL, poseedor del DNI Nº 40.879.810; nacido el 12 de septiembre de 1996 en San Francisco Solano Quilmes, hijo de Ruben Fabian Santiago y de Marisa Rodríguez Colombo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-45902-17 (Registro Interno Nº 7482), caratulada "Espeilhac David Emanuel s/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora,15 de Abril de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al incusado David Emanuel Espeilhac, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FRANCO LUIS MARIO, poseedor del DNI 36.084.936; nacido el 25/01/1990 en Monte Grande, hijo de Dario Franco y de Emilia Noemí Cavieres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-6918-18 (Registro Interno Nº8033), caratulada "Franco Luis Mario s/ Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de abril de 2.019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 106, 111, 117 y fs. 129 y en razón



La Plata > martes 23 de abril de 2019

de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALEXIS BRIAN SCILPPA, instruido, argentino, casado, 40 años, nacido el 23 de diciembre de 1976 en Capital Federal, hijo de Rubén Oscar y de Iris Marta Bottas, D.N.I. Nº 25.345.333; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-570-2018 (7076), "Scilppa, Alexis Brian s/ Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Luciana López Lastrico, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal № 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco dias, a DERLYS, ESCOBAR ROSA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa № 700-9803-18, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa y por la participación de un menor. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 8 de abril de 2019 Por devuelta, atento lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Sergio Tenuta, en el escrito que antecede, cítese y emplácese al encartado Derlys Escobar Rosa por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Fdo. Susana Silvestrini, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de abril de 2019.

abr. 23 v. abr. 29

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa Nº ME-2345-2018-6989, caratulada: "Olas Braian Javier Iganacio s/ Lesiones leves agravadas por mediar violencia de género, exhibiciones obscenas, amenazas agravadas por el uso de arma, amenazas simples, daño y resistencia a la autoridad todo en concurso real entre si en General Rodriguez -B- (P.P. N° 19-01-003114-18/00)", se notifica al nombrado BRAIAN JAVIER IGNACIO OLAS, de la siguiente resolución: "//en la audiencia del día 08 de marzo del año 2019,... Resuelvo: I.- En virtud de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Olas Braian Javier Igancio por edictos, intimándoselo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez. Mercedes, abril de 2019.

abr. 23 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com Nº 3 del Dto. Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita a TEODORO DULIERE, casado con la Sra. Graciela Vázquez y/o quienes se consideren con derecho para que en el término de doce días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Fabian Eduardo Y Otra c/ Duliere Teodoro s/ Prescripción adquisitiva larga (Nº 6077)" y/o hagan valer sus derechos respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sec. F, Chacra 254, Manz. 254-n, Parcela 12, Partida Nº 23814, Dominio Folio Nº 391/52, del Partido de Tandil (103), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (arts. 145, 146 y conc. del CPCC). Tandil, 16 de abril de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº Única, de Tres Arroyos, cita a JORGE MILAN o sus sucesores universales y/o singulares, con relación al inmueble ubicado en Avenida Ameghino Nº 445 de la ciudad y partido de Tres Arroyos -108-dominio inscripto en la Matrícula nº 32.778, Nomenc. Catastral: Circ. II, Chacra 76, Fracción 6, Secc. A, Parcela 15, Partida 2560, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Jorge, Milán s/ Apremio", Exp. 32.562. Tres Arroyos, 17 de diciembre de 2018.

abr. 23 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a en causa nro. 15732 seguida a Celeste Dominguez la Resolución que a continuación de transcribe:rn// del Plata, 15 de abril de 2019. -Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a FLORES JOSE ALBERTO, toda vez que no se han podido notificar las victimas de autos, líbrese edicto electrónico para poder notificar a las mismas del auto de Fs 22/26, todo ello a tenor del Art 129 del CPP.rn///del Plata, 25 de enero de 2018 Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Flores Jose Alberto como detenido a disposición conjunta de este Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 y en carácter de penado y del Tribunal en lo Criminal nº 2 en causa 4932 (anteriormente IPP 08-00-024037/17 del Juzgado de Garantias nº 4 Deptal).- En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítese a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada.- Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución Nº 1 y Nº 2 Dptales, que reevalúen la



La Plata > martes 23 de abril de 2019

posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítese a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descripta, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaidía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). ", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.-Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.- 6.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como Ipp 08-00-020550-14, causa 4510 derl TOC 1 Deptal., pena comprensiva de las impuestas en IPP Nº 08-00-010610-12 y causa № 2402 del Juzgado Correccional nº 5 Departamental. Sorteo nro. 1376/2013 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, causa 13508 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, e IPP 08-00-004182-14 JG5, 9311 del Juzgado Correccional 3 Deptal., 6104 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal.,- 7.-Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituído en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. - 8.- Ofíciese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 9.-Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Roberto Luis Herrera y María Ramona Osorio, domiciliados en calle Alejandro Korn nº 3295 del Barrio Nuevo Golf de esta ciudad, y Cristian Sebastián Ceballos Alejandra Celeste Domínguez, domiciliada en Pasaje José Hernández y 69 del barrio Nuevo Golf de esta ciudad, a fin de notificarlos que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- 10.- Informe el Actuario los antecedentes del causante con prescindencia de la fecha de finalización de los expedientes por ser ello necesario a los fines de la prueba de los hechos por los que el mismo cumple pena.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-///ñor Juez:Informo a V.S. que a fs. 1/2, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 24/8/2017 se sanciona a Flores Jose Alberto a la Pena Única de cinco años de prisión, sanción que comprende: la pena de dos años y seis meses de prisión impuesta en esta causa en orden al delito de portación ilegal de arma de uso civil constatado el 31/8/2014 y de la pena de tres años de prisión en suspenso dictada en 9311 del Juzgado en lo Correccional nº 3 Deptal en orden al delito de lesiones leves y amenazas agravadas cometidos el día 12/2/2014 en perjuicio de Alejandra Celeste Dominguez y Cristian Sebastian Ceballos la que a su vez comprende la pena de tres años de prisión en suspenso impuesta en causa 2402 del Juzgado en lo Correccional nº 5 Deptal en orden del delito de coacción agravada por el uso de armas, perpetrado en Mar del Plata el día 1º de mayo de 2012, en perjuicio de Roberto Luis Herrera y María Ramona Osorio.- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 8 y vta., aprobado a fs. 8 vta, la pena impuesta a Flores Jose Alberto, vence el día Diecisiete de Diciembre de Dos Mil Veinte (17/12/2020.).- a) En IPP Nº 08-00-010610-12 y causa Nº 2402 del Juzgado Correccional nº 5 Departamental. Sorteo nro. 1376/2013 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, causa 13508 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, el causante no cumplió detención alguna.b) En IPP 08-00-004182-14 JG5, 9311 del Juzgado Correccional 3 Deptal., 6104 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., el causante no cumplió detención alguna.- c) Que conforme surge de las constancias del SIMP y del Augusta en esta causa Flores ha permanecido detenido em esta causa desde el 31/8/2014, otorgándose arresto domiciliario el día 5/9/2014 habiéndose revocado el mismo el día 28/12/2015, y reestablecido por la Sala II de la Cámara Deptal que en fecha 30/12/2015 ordena la incorporación nuevamente del causante en el régimen que detentaba anteriormente, es decir, la prisión domiciliaria, permaneciendo en tal condición hasta el día 1/3/2017 en que se lo excarcela, por haber cumplido en detención la sentencia no firme impuesta a su respecto, habiendo cumplido en ese ínterin dos años, or lo que permaneció detenido durante dos años, seis meses y un día de encierro.- c) Que encontrándose el causante detenido en relación a la presunta comisión de un nuevo hecho delictivo (IPP 08-00-024037/17 del Juzgado de Garantias nº 4 Deptal)-, el día 18/6/2018 se ordena la anotación conjunta del causante, permaneciendo en dicha condición al día de la fecha Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha que se lo anotó a disposición conjunta (18/6/2018), deduciéndose el periódo consignado en el apartado b) (dos años, seis meses y un día de encierro), la pena impuesta al encartado vencería el Dieciseis de Diciembrede Dos Mil Veinte (16/12/2020)- Así también hago saber a V.S. que al no habérsele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 16/4/2019,notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.



La Plata > martes 23 de abril de 2019

Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 23 v. abr. 29

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez subrogante legaldel Juzgado de Ejecución Penal № 1 del Departamento Judicial Junín por disposición superior, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa Nº JI03-10072-2014 caratulada "Sosa Manuel Alejandro s/ Incidente de Libertad Asistida", a los fines de hacerle saber que se le ha otorgado la Libertad Asistida a SOSA MANUEL ALEJANDRO cuyos datos personales son: argentino, nacido el 30/9/1991 en Morón, hijo de Ricardo Martín Sosa y de Paola Lujan Salazar, poseedor de DNI Nº 38.282.825, venciendo la pena única de 9 años de prisión, el 4 de junio del corriente año. Seguidamente se transcribe la parte pertinente de la resolución que concede el beneficio de mención: "//nín, 5 de abril de 2019. Visto: /// Considernado: /// Resuelvo: I.- Conceder a Sosa Zalazar Manuel Alejandro -F. C. Nº 654.213-, la Libertad Asistida, bajo las siguientes condiciones a las que deberá dar estricto cumplimiento bajo apercibimiento de revocación del beneficio aludido: 1) Residir en el domicilio sito en Huergo Nº 460 de localidad de Lincoln, no pudiendo modificarlo sin previa comunicación a esta sede y al Patronato de Liberados. 2) Incorporarse laboralmente a alguna de las propuestas ofrecidas para el presente. En caso de no darse tales posibilidades, deberá el Patronato de Liberados arbitrar los medios a los fines de la adopción por parte de Sosa de trabajo u oficio y la realización de este objetivo creando las condiciones propicias para una correcta inserción laboral (arts. 177, 178, 179 -texto según ley 14396- y 180 de la ley 12.256). 3) Abstenerse de relacionarse con la víctima, y de frecuentar personas y/o lugares y/o conductas que resulten inconvenientes para su adecuada reinserción social 4) No cometer nuevos delitos. 5) Abstenerse de la ingesta de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes 6) Iniciar tratamiento psicológico y psiguiátrico en el Servicio de Salud Mental del Hospital público de su domicilio, de ser ello necesario, con la frecuencia que el profesional interviniente disponga y previa coordinación del Patronato del Liberado, quien deberá informar mensualmente sobre la evolución y cumplimiento; 7) Someterse al control de la Delegación Lincoln del Patronato del Liberado Bonaerense, donde deberá presentarse dentro de las 24 horas de efectivizada la libertad. II.- Dese inmediata intervención a la Delegación Lincoln del Patronato del Liberado, remitiéndose testimonio del presente decisorio y comunicándole todas aquellas circunstancias que prevé el art. 199 de la Ley 12.256. Requiérase la realización de un control mensual de las reglas antes impuestas, informando sobre las tareas desarrolladas hasta el vencimiento de la pena impuesta, la cual operará el día 4 de junio del corriente año. Deberá hacer saber al liberado las consecuencias de su incumplimiento (art. 56 Ley 24660) y que será dicha Delegación del Patronato del Liberado la que intervendrá en su supervisión (art. 515 del CPP). III.- Notifiquese a las partes y al penado, quien recuperará la libertad desde la Unidad Penal nº 16, previo los trámites administrativos pertinentes -art. 110 de la ley 12.256. A tal fin, líbrese oficio a dicha Unidad a los fines de notificar al Director de la misma lo resuelto y efectivizarse el instituto en cuestión, previa certificación de que no pesen sobre el encartado pedidos de captura ni detención vigentes, en cuyo caso no deberá efectivizarse el egreso del mismo de la institución, comunicándose inmediatamente lo sucedido a este Juzgado y al órgano judicial que requiriera su captura, así como labrarse las actas de estilo (conf. art 198 ley 12256). IV.- Regístrese. Notifíquese. A tales fines, líbrese oficio y cédula electrónica. V.- Una vez firme la presente, cúmplase con la Ley Nacional Nº 22.117, Provincial Nº 4.474, art. 220 de la Ley de Ejecución Nº 24.660 y atraíllese a la causa principal. Proveo por Disposición Superior. Fdo. Dr. Guillermo Ortega Juez".

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Mahuay S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño) ", Expte. Nº 126495, se resolvió con fecha 28/12/2018 decretar la apertura de concurso preventivo de MAHUAY S.R.L. con domicilio en Almirante Brown 1617 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el dia 03/05/2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -21/12/2018-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Rosana Di Iulio, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00. y de 14:00 a 17:00 hs. Mar del Plata, 15 de abril de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Junín (Bs. As.), cita a los demandados ADOLFO DREESLER y DAVID UNTERBERGER, sus herederos y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litits ubicado en calle Mariano Moreno N°560 de la ciudad de Junín, nomenclatura catastral: Circ. I, Sección S, Manzana 47, Parcela 1, Dominio Folio N° 889/1927 y 118 del año 1933 para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Junín (Bs. As.), abril de 2019.

abr. 23 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1841 (I.P.P. Nº 10-00-033736-18) seguida a Leonardo Antonio Bazan Lopez, por el delito de Amenazas Simples -Dos Hechos-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a LEONARDO ANTONIO BAZAN LOPEZ -argentino, instruido, nacido el día 15/01/1975 en la Ciudad de Merlo, de años 43 años de edad, titular del DNI N° 24.032.759,profesión burlero, domiciliado en la calle Saavedra Lamas N° 2555 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, hijo de Juana Dominga López (V) y de Adolfo Duberli Bazán (F)-, por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón № 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 11 de Abril de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a la Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Javier Ignacio Baños, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. Il. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonardo Antonio Bazan Lopez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo



La Plata > martes 23 de abril de 2019

(arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de Abril de 2019. Firmado Electronicamente por Gisele Barbara Esquivel. Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr 23 v abr 29

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional № 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa № 3517, seguida a Luis Alberto Rodriguez s/ Portación Ilegal se Arma se Fuego de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 5 de Julio de 2018. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 3517 respecto de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Luis Alberto Rodriguez, titular del D.N.I. Nº 40.016.493, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de febrero de 1997, hijo de Luis Alberto Rodríguez y Nancy Stella Quiroga, con domicilio en calle Cardenal N° 62 entre Bouchard y Piedrabuena, de la localidad de San José, del partido de Alte. Brown, en orden al delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 04 de septiembre de 2015 en la localidad y partido de Florencio Varela. III.- Destruir los efectos secuestrados en autos, consistente en un revólver calibre 22 LR marca Tiver, y tres cartuchos intactos calibre 22 Largo, los cuales se encuentra reservados en la Oficina de Efectos Deptal. bajo los números "87216" y "87218" respectivamente. A tal fin, líbrese oficio a la Oficina de Efectos Departamental. Regístrese, notifíquese, cúmplase con la comunicaciones de ley y con lo ordenado en el punto III. Fecho, firme que sea, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal.- Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". (...) ///dad de Quilmes, 27 de Septiembre de 2018. No habiéndose recepcionado al día de la fecha el oficio que fuera librado el pasado 05 de julio de 2018, y a fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Luis Alberto Rodriguez mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fín, líbrese oficio. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". (...) ///dad de Quilmes, 8 de Abril de 2019. No surgiendo de la Página del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, publicación del resolutorio de fs. 200/201, líbrese nuevo oficio al organismo de mención, a los mismos fines. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Carina Verónica Abregú, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Dpto. Judicial Quilmes, cita los a herederos FEDERICO AMILCAR BRUNI (DNI 1.664.774) y CATALINA JUANA BASSIÑANA y/o CATALINA JUANA BASSIGNANA (DNI 2.282.961) y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 153 N°4172 de Plátanos, partido de Berazategui, designado catastralmente como Circ. 6, Sec. C, Mza. 79a, Parc. 1, partido de Berazategui, comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, en autos Luque Yolanda Herminda c/ Bruni Federico Amilcar sus herederos s/Prescripción adquisitiva vicenal/Usucapión (Expte. Nº 43642). Bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos (art. 681 del CPCC).

abr. 23 v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia №4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza sito en Eizaguirre № 2671, cita y emplaza por treinta (30) días a quien se considere con derecho para formular oposición contra el pedido de cambio de nombre del Sr. MUÑOZ DA CRUZ NÉSTOR GABRIEL en el término de quince días hábiles desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice: "San Justo, 4 de septiembre de 2018. Del presente pedido de cambio, publíquese edictos una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, citando a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación (Art. 70 del C.C.C.N.) Fdo. Daniel Eduardo Benitez Laborde, Juez. San Justo, de 23 de noviembre de 2018.

1° v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda Sec. a cargo Dr. Luis Federico Gallardo, hace saber por cinco días que el 13 de Marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de METROPOLIS CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-66557058-0, inscripta bajo la matrícula nº 42051 del 14/08/1995, legajo nº 76090, con domicilio social en Guido Spano Nº 247 de la localidad de Junín (B). Síndico: Cr. Osvaldo Amilcar Peinado, Ataliva Roca Nº 229 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 Hs. y de 17 a 20 Hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de Mayo de 2019; el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 12 de Marzo de 2019, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Metropolis Construcciones S.R.L. s/ Quiebra (pequeña) – Expte: Nº 6224-2017". Junín, abril de 2019. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario Democracia de Junín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos. Junín, abril de 2019.

abr. 23 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, en Expediente N° 21.883, cita y emplaza a los herederos de JORGE EDUARDO BRAVO para que dentro del término de noventa días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que los represente (Art. 53 inc. 5 CPC). Bahía Blanca, 5 de abril de 2019. Sebastián Such. Secretario.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a UNIÓN PERSONAL DE PANADERÍAS DE BAHÍA BLANCA para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Masi Gaspar Alberto c/ Union de Personal de Panaderias de Bahía Blanca s/ Escrituración" (Expte. nº 66.598), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes en turno del



La Plata > martes 23 de abril de 2019

Departamento Judicial- Bahía Blanca, de abril de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada – Secretaria.

abr. 23 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado Correccional № 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, en relación a la causa № QL-2738-2017, registrada en esta Secretaria bajo el Nº J-0008368 (I.P.P. Nº 13-02-003804-17/00 caratulada: "Botta Norberto Alejandro, Salvatierra Juan Gabriel S/ Robo Simple", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el artículo 129 del C.P.P., la resolución que se notifica al imputado NORBERTO ALEJANDRO BOTTA, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, 14 de Marzo de 2019 ... Resuelvo: I) Declarar la Rebeldia de Norberto Alejandro Botta -titular del D.N I Nº 29.270.800, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el día 9 de Diciembre de 1981 en la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, hijo de Silvio Rubén Botta y de Antonia Agustina Lopez, de ocupación remisero, con último domicilio conocido en Manzana 9, Block C 10, Piso 2º, Departamento "C" del Barrio Don Orione de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, y amterior en calle 55 Nº 4059 de la localidad de Hudson, Partido de Berazategui en los términos de los artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal, disponiendo, en consecuencia, el comparendo compulsivo del nombrado, una vez que sea habido, a primera audiencia. II) Suspender el tramite de la presente causa en relación al coimputado Norberto Alejandro Botta, hasta tanto sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (conforme artículo 305 del Código Procesal Penal). III)Regístrese, notifiquese a la Fiscalía y a la Defensa Oficial intervinientes y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado conforme lo dispone el artículo 129 del Código Procesal Penal ... Firmado: Dra. Julia Andrea Rutigliano -Juez correccional". María Cecilia Gonzalez, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En causa Nº 706/2008, de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano Javier Laizari, Secretaría Única, seguida a ARAYA JUAN DANIEL, por Robo a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Jorge Newbery esquina Ascasubi vivienda de ladrillos huecos a la vista con ventana verde y puertas blancas sin número al lado del numeral 1763 de la localidad de Quilmes, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores-, 5 de Marzo de 2018. Autos y Vistos... ...resuelvo: Esuelvo: 1.- No hacer lugar a la extincion de la accion penal por prescripcion en la causa Nº 706/2008 IPP 03-02-15/08 caratulada a Araya Juan Daniel S/ Robo Simple, por haberse acreditado la comisión de "nuevo hecho" con sentencia firme, como hecho interruptivo del curso de la prescripción de la acción, por tanto-la presente prescribiría el 30/7/2018. Fdo. Dra. Ines H. Olmedo. Juez." Dolores, Juzgado Correcional N° 2, a los días del mes de marzo de 2019. Florencia V. Doumic, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita a don ARGENTINO JOEL LIMA DNI 21.793.669, en los autos caratulados "Banco Patagonía S.A. c/ Lima Argentino Joel s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. 111.764) para que dentro del plazo de cinco tome intervención, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente en turno del Departamento. Bahía Blanca, 14 de febrero de 2019.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 2 de San Miguel, del Departamento Judicial de Gral San Martín, sito en calle Pte. Perón 684, Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As, presidencia a cargo de la Dra. Graciela Alejandra García, Secretaría Única a cargo del Dr. Osvaldo Enrique Ruiz, en los autos caratulados "Migliore Brenda Casiana c/ Loyat S.A. y Otros s/ Despido" (Expte Nro. 3441/11), que tramitan ante este Tribunal, notifica a la demandada LOYAT S.A. de la declaración de Rebeldía del mismo. "San Miguel, 12 de diciembre de 2018. A la presentación electrónica de fecha 03/12/2018 14:15:03 pm.: Agréguese. Agréguense las publicaciones de Edictos ante el Diario Crónica, téngase presente y hágase saber. Atento lo peticionado, el estado de autos y que el término acordado al codemandado para contestar la demandada, se encuentra vencido, hácese efectivo el apercibimiento dispuesto en autos y encontrándose notificado a fs. 448/453 y 537/538, tiénese por no contestada la demanda por Loyat S.A. y decrétase la rebeldía del mismo, a quien se le da por perdido el derecho de ofrecer pruebas (arts. 28 y 32 ley 11653). Hágase saber al mismo que las sucesivas notificaciones se efectuarán por Ministerio de ley y asimismo, conforme lo dispuesto por el art. 41 del CPCC, tiénese por domicilio real del rebelde, el legal en los estrados del tribunal, (arts. 59, 133 y conc. del CPCC y art 16 ley 11653). Notifíquese por edictos, que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y diario "Crónica" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la notificación ordenada a fs 139/140, quedando la confección y el diligenciamiento de los mismos a cargo de la parte actora. Dr. Gabriel Ángel Gómez, Juez del Trabajo.

abr. 23 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RUBEN FORTUNATO y ELIVIRA COLINE en causa nro. 15593 seguida a Ibañez Sergio Daniel la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 11 de Febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Ibañez Sergio DanieL como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítese a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.)como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este



La Plata > martes 23 de abril de 2019

proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). ", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP № 08-00-143705-03 , carpeta № 5252 del Juzgado de Garantías № 2, y causa № 2901 del Tribunal Criminal Nº 3, causa nº 22716 del Excmo. Tribunal de Casación Provincial, Nº 6094 de la Sala III del citado Tribunal, causa 3061 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal. pena comprensiva de la impuesta en causa 1241 del Tribunal en lo Criminal Nº 1 de Tandil, causa 193 del Juzgado de Ejecución Penal 2 de Azul, y de las penas impuestas en IPP 08-00-019333-16 JG2, 8385 del Juzgado Correccional 1 Deptal., causa 6822 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal. e IPP Nº 08-00-014027/16 del Juzgado de Garantías Nº 3, causa Nº 4861 del Tribunal Oral en lo Criminal nº 1 Deptal, causa 15089 de este Juzgado de Ejecución Penal 1.-7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por El Dr. Mariano Ayesa, con domicilio constituído en calle Castelli 3313 de esta ciudad de Mar del Plata.-8.- Ofíciese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima y edicto electrónico a fin de notificarlas, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 15 de abril de 2019.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 23 v. abr. 29

# **Edictos Sucesorios**

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de L.N.Alem - Vedia-, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO LOPEZ. Vedia (Pdo. L.N. Alem), abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial №6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AUGUSTO TAUZY con D.N.I. № 4.793.074. Quilmes, 1° de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS CHOCOBAR AMORE, y/o MARÍA INÉS AMORE DE CHOCOBAR y/o MARÍA INÉS AMORE. Quilmes, 18 de diciembre de 2018. Andrea Fabiana Baloira, Auxiliar Letrada.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELFA EMMA GRECO. Quilmes, 1º de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ZUCOLI, JUAN FERMÍN. Tres Arroyos, de de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial № 17- La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN PASTORMERLO Y NELIDA LEONOR SOVERINO. La Plata, 12 de Abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial № 5 del Departamento Judicial de San Nicolás de la Pcia. de Bs.As. cita y



La Plata > martes 23 de abril de 2019

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO BUZZI y ROSA PENNISI. San Nicolas, abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO ARTANIAN DEWEY y ELENA ALICIA MÜLLER a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 9 de abril de 2019. Silvana Marta Brea. Abogada-Secretaria.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Unica del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO VAZQUEZ. Monte, de marzo de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JUAN LUIS LANZA. Lomas de Zamora 9 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CACERES MARCOS. Lomas de Zamora, de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrada de Navarro, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mercedes. cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de PIERANTONI ALBERTO ENRIQUE Navarro, 10 de abril de 2019

abr 17 v abr 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALENZANO MARCELO (DNI 27.008.930). Lomas de Zamora, de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HÉCTOR MUÑOZ. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2019. Fdo.: Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORALINA DE OLIVERA DNI 13.037.958. Quilmes, 28 de diciembre de 2018. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS LUISA MERCEDES. Tres Arroyos, 9 de abril de 2019. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos, Secretaria Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OXANDABURU, MARIA ELENA y FERNANDEZ PEDRO ALBINO. Tres Arroyos, 5 de abril de 2019. Hernando A. Ballatore, Abogado-Secretario.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERA, DIEGO OSCAR. Quilmes, abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RIOS. Quilmes, marzo de 2019. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2 a cargo del Dr. Fernando Ernesto López, Secretaria Única, a cargo de la Dr. Carlos Lorenzo Llanes, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JEROMIN LUIS OSCAR, Departamento Judicial Mercedes.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL ANTARA.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO PLACIDO ALVAREZ. Morón, 12 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS NIETO y MARIA ELENA RIVEROS a que comparezcan a hacer valer sus derechos.



La Plata > martes 23 de abril de 2019

Secretaría, 18 de febrero de 2019. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIAN RAQUEL MOONEY. Pergamino, 11 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RAIMUNDO, TERESA ROMELIA. Pergamino, de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GOVONI. La Plata, 9 de abril de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO DEL ARCO. La Plata, 05 de abril de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N º 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSE MARIO DE SIMONE para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten (art. 734 del C.P.C.). Mar del Plata, 2019.

abr 17 v abr 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial № 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ENCARNACIÓN LARA y DAVID DANGELOSANTO. La Plata, 14 marzo de 2019. Fdo: Dr. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARTA ESTHER CHAVES, por el término de 30 días. San Pedro, 03 de marzo de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de CARMELA EMILIA ROMAGNANO. San Pedro, 11 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA DORA EVARISTA VASCONCELOS y SOLEDAD CIRILA VASCONCELO. General Belgrano, 25 de octubre de 2018.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 3, Sec.Unica del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SANCHEZ. Pergamino, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GENARO CASTILLO DNI 7.756.023. Quilmes, 26 de noviembre de 2018. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RIOS y MARCELINA BENITA DUARTE. Quilmes, 21 de febrero de 2019. Luciano Miguel Quacquarini, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial № 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA URBANA GUTIERREZ y FERNANDO RAMON MORISI. Quilmes, 24 de agosto de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de ELISA ANTON DNI 94.101.809. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FELIX ELIAS ALVAREZ, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de abril de 2019. Federico Font, Secretario.

abr. 22 v. abr. 24



La Plata > martes 23 de abril de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ARAUJO JORGE FRANCISCO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de abril de 2019. Federico Font, Secretario.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ, ANDRES ALFREDO. Tres Arroyos, de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MANUELA IRMA ANDRADA. Tres Arroyos, de de 2019.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instacia en lo civil y comercial Nº 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 dias a los herederos y acreedores de DIANA LIDIA BACCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 25 de marzo de 2019. Dra. Ema Sapia de Luca, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de JACINTO MARTIN. Coronel Suarez, 1° de abril de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN STEINBACH. Coronel Suárez, 29 de marzo de 2019. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELSON OSMAR CORDOBA y MATILDE ZULEMA LEVANDOVSKY. Coronel Suárez, 29 de marzo de 2019. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBA PARRAVICINI.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGO JAVIER SCHVINDT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 8 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr 22 v abr 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL ARELLANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 11 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN PEREYRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 29 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ahr 22 v ahr 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOCK. Bahía Blanca, 3 de abril de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIEDRAFITA ELIDA RENEE. Bahía Blanca, 05 de abril de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ELISA SMUT. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO GARCIA SANCHEZ. Bahía Blanca, 8 de abril de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos



La Plata > martes 23 de abril de 2019

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFINA DEL VALLE PICO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 26 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA BERTA ADUSTO para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARGARITA CATALINA SCHRÖDER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 08 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE SACCHINI y NIEVES ARHEX GUTIERREZ o NIEVES ARHEX para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSE GABRIEL. Adolfo Gonzales Chaves, días de abril de 2019. Maria Silvina Giancaterino, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINA ARGENTINA ROJAS. San Isidro, Octubre de 2018. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MONRROY RICARDO IRIS y de doña CIRULLI NILDA ESTHER. Tres Arroyos, abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR GIANNADAY. Buenos Aires, abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don HUSUM CARLOS. Tres Arroyos, Abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ANA CAYUELA. Tres Arroyos, 15 de abril de 2019. Hernando Aristides Ballatore. Secretario

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DANIEL CUESTA. Tres Arroyos, 15 de abril de 2019. Hernando Aristides Ballatore, Secretario.

ahr 22 v ahr 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLIVERO, CARMEN y GALLARDO, ROBERTO. Nueve de Julio, 11 de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERUSSI CELESTINO HUGO. La Plata, 10 de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CURUTCHET. Pehuajó, de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARITCHABALET, NÉSTOR OSCAr. Tornquist, abril 15 de 2019. Anabel R. Gianotti, Auxiliar Letrada - Secretaria Ad-Hoc.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL GORJON y JOSEFA RIVERA. Secretaría. Lomas de Zamora, de marzo de 2019. Dalma Valeria Rifai, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 24



La Plata > martes 23 de abril de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMERICA GLORIA PUEBLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de marzo de 2019. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN ABEL FERNANDEZ D.N.I. № 5.325.115 en autos Fernandez Juan Abel/ Sucesion Ab-intestato\ Expte № 70.515. Dolores, de abril de 2018.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARES y ANA INES PASCUALI. La Plata, 04 de abril de 2019. Horacio Lisandor Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El juzgado DE Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANNA NIGRELLI, DNI 93.388.876. Quilmes, 15 de marzo de 2019. Debora Santilli. Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lanús, Secretaría Única del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN GONSALBES como de Doña MARIA ANGELIZA REPETTO; citándose aquellos considerados derecho sobre todos los bienes que fueron dejados por los causantes para que señalado por las leyes 7205 8480 10205 10265 y 1511. Lanús, 6 de diciembre de 2017. Dr. Daniel C. Chaves, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HECTOR ALFREDO. Bahía Blanca, 9 de abril de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria. "Bahía Blanca, 09 de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO MORIGGIA. 9 de abril de 2019. Hugo Gerardo Monzón, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR EDUARDO NATALI. Bahía Blanca, 9 de abril de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA AMALIA NAVIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, de marzo de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ELIDA RADFORD y DE EMILIO BENVENUTO. Bahia Blanca, de noviembre de 2018. Juan E. Viglizzo, Secretario.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SETIMIA MONTANI MAZZAFERRO para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de marzo de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Depto. Judicial de Morón, a cargo de la Dra, Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única de la Dra. Patricia L. de la Silva, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA IRENE LENCINA y/o MARÍA IRENE LENCINAS y FERMÍN WENSESLAO DIAS y/o FERMÍN WENCESLADO DIAS. Morón, 3 de abril de 2012. Felipe Fracchia, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA JENILIUNATTE DE BALSEVICIUS, BARBARA YANELUNAS, BARBARA YANELUNAS DE BALSEVICIUS y/o BARBARA YANELUNAS DE KUPRIONIS; ALBERTO KUPRIONIS y/o ALBERTO CUPRIONIS y JUAN JOSE BALSEVICIUS y/o JUAN JOSE BALCEVICIUS, para que dentro de dicho término lo acrediten. La plata, 10 de abril de 2019. María Fernanda Pelusso, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Lanús cita y



La Plata > martes 23 de abril de 2019

emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANTIN y NILDA ANTONIA LOPEZ. Lanus, 20 de marzo de 2019. Juan C. Acosta, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CANAVEIRA, JULIO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaria Unica Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) dias a herederos y acreedores de BASSI MARÍA DEL CARMEN. Pergamino, de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SPAGNUOLO JULIO y ZANIBONI DORA CARMEN, Colón (B.A.). Dr. Héctor Mariano Mortara, Secretario.

abr. 22 v. abr. 24

- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte a cargo del Dr. Martínez Jorge, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LOPEZ JUAN SAUL. Los Toldos, abril de 2019.
- POR 1 DÍA Juzgado de Paz Letrado Chacabuco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO CUELLO. Chacabuco, abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, Secretaria Unica, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. JOSEFINA INÉS IBARRA VDA. DE ADMIRAAL. Chacabuco, abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de Don ABACA ABEL JULIO. Junín, abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2 del Dpto. Judicial de Junin, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de Doña MANGO NILDA MARIA. Junin, abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE ETCHEVERRY. Quilmes, 13 de marzo de 2019. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL CARDOSO, DNI 93159535 y de MARIA ESTHER GREGORIO, DNI 3842415. Silvia Verónica Polich Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Don CARLOS ANTONIO DI DOMENICO. Gral. San Martín, 15 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA CONENNA, DNI 3912331. Silvia Verónica Polich Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRETA ANA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.
- POR 3 DÍAS El Juzgado en lo Civil y Comercial nº UNO, de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de SAIDMAN LUIS ISMAEL. Tres Arroyos, 15 de abril de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

abr. 23 v. abr. 25

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial №10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRA RICARDO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de abril de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUAN ANGEL DELLI QUADRI. General Belgrano de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO AGÜERO y LEONOR ESTHER LEONIS. General Belgrano, de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Otero, Hugo Rodolfo s/ sucesion ab-intestato" Expediente № 35.096/2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO RODOLFO OTERO. Chascomús, 12 de abril de 2019.



La Plata > martes 23 de abril de 2019

- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Selva, Jorge Juan s/ sucesion ab-intestato" Expediente Nº 35.095/2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JUAN SELVA. Chascomús, 12 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CARLOS PASCUAL RITUCCI que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 15 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pinamar, Secretaria Unica, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza, para que dentro de plazo de treinta dias, se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PROCIW MARIA. Abril de 2019.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILGEN AMANDA INES. San Justo, 15 de Noviembre de 2018.

abr. 23 v. abr. 25

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANTE DELGADO. San Justo, 15 de abril de 2019
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN ROMAN SONIA. San Justo, 09 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n 7, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA TERESA MONTERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.-
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de de MARÍA JOSEFINA ENTEL y/o ENTEL KAISER y FELIPE ÁLVAREZ en los autos: \Entel Kaiser, María Josefina y otro s/ Sucesión ab intestato\ expte. nº: 5119. Tres Lomas, 15 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. San Justo, 15 de Abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENZONELLI JUAN ANGEL. América, a 15 de Abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial № 9, Secretaria Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ILDA MUÑOZ. San Justo, 9 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AGUSTIN BARATTA . Salto, 15 de Abril de 2019 Sergio A. Buratovich- Secretario Ad Hoc. Secretaria. Salto, 15 de Abril de 2019
- POR 1 DÍA: El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA INFANTAS, D.N.I. N 8.783.768 Bolívar, . de Abril de 2019. Maider Bilbao., Auxiliar Letrada
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALARCON PELOZO FRANCISCA CORAZONA. San Justo, abril de 2019. Rodrigo Suarez Della Porta. Juez.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de NATALI DORA MARIA. Bragado, 29 de Octubre de 2018.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial №20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO ESPOSITO. La Plata, 15/4/2019. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.
- POR 1 DÍA El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por



La Plata > martes 23 de abril de 2019

el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BAO Gral. San Martín de Septiembre de 2016.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial №6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER GARCIA. San Justo, 25 de marzo de 2019. Dra. Yanina Choren. Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRENNA JUAN CARLOS.- La Plata, 15 de Abril de 2019.-
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial №1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUJICA NORMA ELVIRA. La Plata, de Abril de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias, Secretaría única a cargo de la Dra. Adriana Rita Annovazzi, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante ALBERTI STELLA MARIS. San Justo, 08 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial №:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEMMINGSEN ENRIQUE HERNAN.·La Plata, de Abril de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA CELINA FREDES para que hagan valer sus derechos en autos "dominga Celina Fredes s/ Sucesión Ab-intestato". La Plata, abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial №1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA ARMANDO MANUEL. La Plata, de Abril de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.-
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUÑAS, CRUÑALES, CROGNALES O CRIGNALE MARÍA ASUNTA. La Plata, de Abril de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada .-
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en Lo Civil Y comercial N°7 de Departamento Judicial de la Matanza cita y emplaza por el plazo de treinta dias a herederos y acreedores de REYNALDO ARGENTINO FONTENLA. La Matanza, de abril de 2019. Adriana Rita Annovazzi. Secretaria.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON PIRANI, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Monte 16 de Octubre de 2018.- Marisa Luján Preves. Juez de Paz Letrado de Monte.

abr. 23 v. abr. 25

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en Lo Civil Y comercial N°7 de Departamento Judicial de la Matanza cita y emplaza por el plazo de treinta dias a herederos y acreedores de NILDA CUFRE. La Matanza, de abril de 2019. Adriana Rita Annovazzi. Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAREAL SUSANA, Quilmes, 10 de octubre de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.
- POR 3 DÍAS El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA JOSEFA BATTISTONI. Quilmes, 10 de abril de 2019. Marta Isabel Labrador, Secretario.

abr. 23 v. abr. 25

- POR 1 DÍA EL juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaria Única del Depto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de SEIJAS, SEBASTIAN IGNACIO y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCYC). San Justo, de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA FERREIRO. San Justo, 04 de abril de 2019.
- POR 3 DÍAS El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL DORONZORO. Quilmes, 5 de abril de 2019. Gabriela S. Massone, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaria única de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora BAGATTI ESTELA CLELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, abril de 2019.



La Plata > martes 23 de abril de 2019

- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "FRETES ADRIAN CARLOS Y BERTMAN SARA".- Carhué, de de 2019. Carhué, de de 2019.
- POR 1 DÍA Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZULEMA CARPITA. Quilmes, 8 de marzo de 2019. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAMON MARTINIANO BRESSAND. Quilmes, 27 de marzo de 2019. Leandro Ignacio Sever, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN HRIBAR. Quilmes, 10 de abril de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GIMENEZ. Quilmes 14 de noviembre de 2018. Marta Isabel Labrador, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA GAUNA. Quilmes, 15 de marzo de 2019. Gabriela Massone, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAMONA GALLEGOS. Quilmes, 22 de marzo de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial №20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTHER BEATRIZ CARIAGA. La Plata, 16/4/2019. Santiago H. Di Ielsi. Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA ESTEFANIA LORBER y ATILIO SUZANNE. Quilmes, 5 de abril de 2019. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS DARIO ARAMAYONA. La Plata, 16/4/2019. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COSTILLA ALBERTO RUBEN. La Plata, abril de 2019. abr. 23 v. abr. 25
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RAUL GONZALEZ. Lincoln,11 de abril de 2019. Nicolás José Martinez, Secretario Ad Hoc.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALANDRELLI JOSE SANTOS. Mercedes, abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GLADYS AURELIA BARRAZA y QUINTANA HECTOR. Lomas de Zamora, de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIA LOLLOLA VILLAFAÑE. San Isidro, 5 de diciembre de 2018. Malena Daguerre, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 12, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AVOLA CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, a los días del mes de marzo de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA RAMONA CORTINA, en los autos "Cortina Elsa Ramona s/ Sucesion Testamentaria". Mar del Plata, 15 de abril de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR TELLECHEA Gral. Madariaga, 25 de marzo de 2019. María Guidoni, Secretaria.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ GENARO. Lomas de Zamora, de 2019.



La Plata > martes 23 de abril de 2019

- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N°10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA FIM. San Isidro, 1° de marzo de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALARCÓN RAMONA LIBRADA y de MORIONDO CARLOS BENITO. Lomas de Zamora de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAR, NILDA PERLA. Morón, 16 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROLANDO AUGUSTO VIANA. Lomas de Zamora, a los días del mes de de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ AMALIA IRENE .Lomas de Zamora, de abril de 2019. Barbara Lugones. Auxiliar letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI GALLARDO. San Isidro, 7 de marzo de 2019. Juan Andrés Gasparini, Secretario Int.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REYNALDO GARCIA, ELISA ANA REAL y ENRIQUE JOSE GARCIA. Lomas de Zamora, de de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AUGUSTO JOSE VARGAS. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA DE JESÚS PINTO y JOSÉ FELIPE PELEJA NORTE y/o JOSÉ FELIPE PELAJA NORTE. Mar del Plata, 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, CESAR JOSÉ, DNI 10.099.705, en los autos "Rodriguez, César José S/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, abril de 2019. Hernan Felix Krzyszycha, Juez en lo Civil y Comercial.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ LUIS SILVESTRE. Lomas de Zamora.15 de marzo de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CARLEY, DNI MI 2196616. Morón, 16 de abril de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N\* 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ELDA ESTHER. San Justo, de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO LUIS ELISALECO. San Isidro, 8 de marzo de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOETTI URBANO. San Isidro, 3 de diciembre de 2018. Rosana Summa, Auxiliar Letrada Interina.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZORRILLA URBANA, MARIA. San Isidro, 18 de marzo de 2019. Cynthia C. Varela, Secretaria.
- POR 1 DÍA El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 dìas a herederos y acreeedores de LEONILDA CLELIA MAIER. San Isidro, 3 de abril de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS CARDELLA. Morón, 16 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN CARLOS KOZIEWICZ. San Isidro, 13 de marzo de



La Plata > martes 23 de abril de 2019

- 2019. María Laura Iglesias, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHOQUETARQUI ANTONIO. San Isidro, 22 de marzo de 2019. Alejandro E. Babusci, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial №20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROQUE BRUNO CARULLO. La Plata, 16/4/2019. Santiago H. Di lelsi. Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA BASSARABA. Morón, 16 de abril de 2019. Fernanda Fabian, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULIÁN MORALES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). Morón, 16 de abril de 2019. Ramiro J. Tabossi Chaves, Juez.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORIA JOSE y FORTUNATO ZULEMA ROSA. San Justo, 16 de abril de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER AQUILES MAGNONI. San Isidro, 12 de abril de 2019. Silvina Lepore, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ROMERO. Morón, 16 de abril de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORE FOULQUIÉ HAYDEE ELSA Y/O HAYDEE ELSA HONORE. Pigüé, 9 de abril de 2019. Fernanda Biagioli Garcia Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO D´IUSO. Morón, 16 de abril de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA TINTA. San Isidro, 1° de abril de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARIO MACIEL. Morón,16 de abril de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GUIDI RAQUEL ROSA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, Mar del Plata, 27 de marzo de 2019.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora , cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ABEL JORGE SAN MIGUEL, Lomas de Zamora, 10 de abril de 2019. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrado.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORELLI LUCIO NICOLAS. Lomas de Zamora, de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la doctora Dra. Silvina Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón , sito en la calle Calle: Almirante Brown Intersección: Colón Piso 1 de Morón Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nigro, Carmen s/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. N° 33.541/2018), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN NIGRO. Morón,16 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EUGENIA FIGUEREDO. Marcos Paz, 11 de abril de 2019. Sergio Nicolás Ragone, Abogado Secretario.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta



La Plata > martes 23 de abril de 2019

días a los herederos y acreedores de OMAR FÉLIX ASTENGO. Lanús 25 de Febrero de 2019. Juan Carlos acosta, Auxiliar Letrado.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de UDAETA DE ZUÑIGA ROSA y ZUÑIGA RICARDO PATRICIO. San Justo, 20 de marzo de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA OLGA OLIVERA. Morón,16 de abril de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JOSE DREHOCK. Morón, 16 abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN YOLINDA NIEVE y SAN ROMAN NELSO ROIX. San Justo, 11 de marzo de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PEREZ y HUGO CESAR PALMIRI. Morón,16 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.
- POR 1 DÍA Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAVIOLA, MARTA, DNI 4971697, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos. Morón, 16 de abril de 2019. Christian Mariano Magnoni, Juez.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO GUATTO. Morón, 16 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días á herederos y acreedores de los señores FILOMENA MAGNO y ANSELMO PEDRO PINCIAROLI. Las Flores, abril de 2019. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR RAÚL CORVINO (L.E. 5.372.149) y de FRANCISCA GUTIERREZ (D.N.I. 3.931.724). Azul, 12 de abril de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 25

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YASUO HOSHINO y SIGE YAMAMOTO. Morón, 16 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco del Departamento judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO DELIA SARA. Lomas de Zamora de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nro 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. JOAQUÍN FUERTES y PILAR ALVAREZ. Avellaneda, de abril de 2019.
- POR 3 DÍAS. El Juzgado en lo Civil y Comercial № 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER LUIS LORENZO (LE 5484999). Azul, Marzo 25 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

- POR 1 DÍA El juzgado Civil y Comercial N. 1 de Avellaneda Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ANGEL CARRERA. Avellaneda, 15 cde abril de 2019. Avellaneda, 15 de abril de 2019
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO MIRANDA, DNI 5233348. Bolívar, 11 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS BRUNO CRESENCIO y RAMOS MARIA ELISA. San Isidro, 12 de abril de 2019. Celina M. Bisbal. Auxiliar letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de



La Plata > martes 23 de abril de 2019

Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor VALLORY JUAN CARLOS MARCELO. Morón, 16 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO HOFFER. Olavarría, abril de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ROBERTO MARCELO PONCE DE LEON. Del Pilar, 16 de abril de 2019. Laura Hualde. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de PETRONA PAULUZZI, MI N°1.433.408, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, marzo de 2019. María Magdalena Sanz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras, a cargo de la Dra. Specogna Paola, Secretaria Unica, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCARAZ, NORMA SUSANA, en autos \, Nalcarazorma Susana S/ Sucesion Ab-intestato. General Las Heras, 15 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CLEMENTE BAHL y CELINA SCHWINDT OSTERTAG y/o CELINA SCHWINDT. Olavarría, abril de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RITOS, SIXTO, DNI 1540551 y MANSILLA, CANDELARIA MI 2130705. Morón, 16 de abril de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1DÍA: El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO CASALI, DNI 93766429. Bolívar, de Abril de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ANTONIA TREZZA. Saladillo, 11 de abril de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALBERTO OMAR GOMEZ. Olavarría, abril de 2019. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MARIO HECTOR SCHWAB. Olavarría, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA NELLY DIAZ, DNI 3525264. Bolívar, 11 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA VALERIANA AVILA DE SOTUYO, Sr. LEANDRO RAMON SOTUYO y Sr. JUAN CARLOS SOTUYO. Olavarría, abril de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial № 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILLESCAS NILDA INES (DNI 4212869). AZUL, Marzo 22 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ORFEL BLANDO. Olavarría, abril de 2019. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SQUILLACI ANTONIO SALVADOR por el término de 30 días. San Isidro, de abril de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OSVALDO CASENAVE y de la Sra. HERMINIA AMELIA KROTTER MASSON y/o HERMINIA AMILIA KROTTER. Olavarría, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 14 en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUE CESAR ODERIZ. Lomas de Zamora, 11 de abril de 2019. Gabriela Balmaceda, Abogada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº: 532 de esta ciudad, del



La Plata > martes 23 de abril de 2019

Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERI ROSANA DANIELA, DNI 23112871. General La Madrid, 11 de abril de 2019. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle № 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ RAQUEL, DNI 4522659. General La Madrid, 11 de abril de 2019. Orlando Oscar Simón, Abogado Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDI, ELSA OCTAVIA. Gral. San Martín, de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle №: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLASTEGUI CESAR RAUL, DNI 12177008. General La Madrid, 11 de abril de 2019. Orlando Oscar Simón, Abogado Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de la señora IRMA CASAMAYOR. Las Flores, de abril de 2019. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO DILASCIO. Olavarría, de abril de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMELIA GUILLERMINA CAZENUEVE MORENO. Olavarría, de abril de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EVELIA ESTHER IGLESIAS. DNI 3528547. Bolívar, de abril de 2019. Claudia Oroz. Auxiliar letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor DANIEL GILBERTO MOLINA. Las Flores, de abril de 2019. Claudio Lavallen. Auxiliar letrado.
- POR 3 DÍAS El Juzgado en lo Civil y Comercial № 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONADINI RICARDO (LE 5344083). Azul, Abril 3 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria abr. 23 v. abr. 25
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES GAILLARDIN. Luján, 16 de abril de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DELFOR HECTOR DE SOUZA. Olavarría, abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ORTEGA. Luján, 16 de abril de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor JUAN MANUEL BAIS. Las Flores, marzo de 2019. Dr. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA PAULA CRESPO, DU: 3.557.130. Bolívar, abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HUMBERTO PELLE. Luján, 16 de abril de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo del doctor Esteban Félix Garcia Martínez y de la doctora Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda, sito en la calle Iriarte 158, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cadaveira Francisco y otro/a s/ Sucesión ab-intestato\ (Expte. № AV 11693 2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CADAVEIRA FRANCISCO y de MARTINEZ ALCIRA ALICIA. Avellaneda, 27 de febrero de 2019.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MANUEL PEREZ. Quilmes, 1º de Abril de 2019. Patricia G. Derdak.Auxiliar Letrada.

abr. 23 v. abr. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE



La Plata > martes 23 de abril de 2019

- RAMON MOSQUERA VAZQUEZ; CONSUELO NAVEIRA LOPEZ y JOSE MOSQUERA NAVEIRA. Luján, 16 de abril de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial № 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA ELCIRA GODOY. Lomas de Zamora, de de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GUSTAVO ERNESTO BELEN. Avellaneda, 27 de marzo de 2019. Maria Alejandra Mazzoleni, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores deRIVA ELISA CAROLINA. Morón, 16 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA MABEL RAMOS y/o ADRIANA MABEL DA SILVA RAMOS. Quilmes, abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre №: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de DEANNA HORACIO SEVERINO, DNI 11402244. Daireaux, 16 de abril de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Abogado Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENJAMIN GALVAN. General Rodríguez, 16 de abril de 2019. A. Patricia Rodríguez Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABALOS MARIO EDUARDO, en Capitán Sarmiento, 15 de febrero de 2019. Dr. Eduardo J. Bourdieu. Juez.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ROCCO. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 11 de abril de 2019.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA HALL y doña AIDA BERTA REHBANI. Avellaneda, 19 de marzo de 2019. abr. 23 v. abr. 25
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1, Secretaria Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBERIO ANGEL VALIÑO GONZALEZ. Avellaneda, 13 de Marzo de 2019. Laura Silvia Moriconi, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Alberto José Nevali, en los autos "NEVALI ALBERTO JOSÉ s/ Sucesión Ab Intestato". Mar del Plata, 8 de Marzo de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARCHESAN (DNI N° 8.705.112). Mar del Plata, 20 de marzo de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIASSECQ OMAR PEDRO. Tandil, 15 de abril de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ALBERTO FERRER. San Justo, 16 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GINO LATTANZI. San Isidro, de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial №: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ELIAS RUBEN HIDALGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge. Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ JOSE MANUEL. San Isidro, 16 de Abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,



La Plata > martes 23 de abril de 2019

sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de MARIA ANTONIA BELUCCI para que en dicho plazo lo acrediten. Lanus, de abril de 2019.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA MARIA FERNANDEZ. San Justo, 15 de abril de 2019.Facundo H. Azcurrain, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO ISOLA. Mercedes, abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIERRO FIRMINO y/o FIERRO FERMINO y/o FIERRO FERMINO y/o FIERRO FIRMINIO y NICOLASA PARAGONIA y/o NICOLASA PARAGONA y/o NICOLASA PARAGONA y/o NICOLINA PARAGONE. San Justo, 15 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOLONGO NORBERTO OSCAR. Tandil, 16 de abril de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaria única a cargo de la Dra. Patricia Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, Cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de MEDINA, FRANCISCO RUFINO para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSMAN RODRIGUEZ CAROLINA EDITH. San Isidro, 16 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.10, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARTINA RAMIREZ y/o MARTINA CONCEPCION RAMIREZ y/o MARINA CONCEPCION RAMIREZ MORINIGO. San Isidro 21 de febrero de 2019. Nicolas A. Campolongo. Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 13, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LEIS. San Isidro, de abril de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO MARIO EKEROTH, DNI 5374567. Silvia Verónica Polich Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados Viera Israel Marcelino y/Otro/a s/ Sucesión Ab Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIERA ISRAEL MARCELINO (DNI Nº 5.299.548) y RUBINI HAYDEE CLEMENCIA (DNI Nº 2.779.045). Mar del Plata, 4 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 13, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TERESA RAMONA OLIVARES. San Isidro, de abril de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario
- POR 1 DÍA El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MAURICIO ARTURO GALLEGUILLOS PRADO. Avellaneda, 11 de febrero de 2019. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ ALICIA NOEMI y otro/a s/ Sucesión ab-intestato. Conste. Campana, 12 de abril de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR SALAZAR. San Isidro, 16 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Lomas de Zamora. Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ZAYAS ANGELA. Lomas de Zamora, de de 2018.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ENELIDA GONZALEZ y/o NELIDA LUCIA GONZALEZ. San Justo, 16 de abril de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial №1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de JUAN RAFAEL ROJA. General San Martin, 16 de abril de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en



La Plata > martes 23 de abril de 2019

Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA NAVAZO, DNI 10511410. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUALTERIO SALVADOR PEDRO MEDEOT; y HERMINIA MELONELUCIA SILVIA MEDEOT. San Isidro, 16 de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA MARÍA OJEDA, para que se presenten a hacer sus derechos. La Plata, 6 de diciembre de 2018. María Elisa Miceli, Aux. Letrada.

abr. 23 v. abr. 25

- POR 1 DÍA El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA VALERIA DIAZ BELISLE. Morón, 16 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AMADO MORALES. Morón, 16 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE CUTINELLA. Morón, 16 de abril de 2019. Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves, Juez.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO PICCOTTI. San Isidro, 15 de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MERCEDES CARMEN MUÑOZ, D.N.I. 6.038.084 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Muñoz Mercedes Carmen s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. Nº MP-38452-2018 (RGE: MP-38452-2018). Mar del Plata, 5 de febrero de 2019. Marcos R. Valdettaro, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORTE CARMEN NORMA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 19 de febrero de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2 de Avellaneda, cita y emplaza por el término de (30) dias a los herederos y acreedores de OJEDA NELLY BEATRIZ. Avellaneda, 4 de febrero de 2019. María Alejanda Mazzoleni, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4 Secretaria unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta dias a los herederos y acreedores de SEBASTIAN OMAR GONZALEZ DI PIZZO, D.N.I. N° 33.898.779, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gonzalez Di Pizzo Sebastian Omar s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-33135-2018 (RGE: MP-33135-2018). Mar del Plata, 27 de marzo de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de EMILIANO QUIROGA CUCCHIETTI. General San Martin, 9 de abril de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.
- POR 3 DÍAS Juzgado Civil y Comercial № 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NILDA NIDIA PRADO. La Plata, 06 de marzo de 2019. Martín Oteiza, Secretario.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PRANTEDA NOEMI HORTENSIA. Avellaneda, 20 de marzo de 2019. María Alejandra Mazoleni, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial nº4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ ETCHEVERRY, (DNI nº 10.745.151) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Etcheverry Elsa Beatriz s/ Sucesion AbIntestato", Expte. Nº MP-42956-2018 (RGE: MP-42956-2018). Mar del Plata, 4 de abril de 2019.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ OLGA BABAGLIO y HECTOR OSCAR SCIANDALASINI. Ramallo, 16 de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial №2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CORONEL RUBEN DAVID. Gral. San Martín, 16 de abril de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores deGRACIELA MERCEDES BISSUTTI. Gral. San Martín, 16 de abril de 2019. Justo Manuel Salinas. Auxiliar letrado.



La Plata > martes 23 de abril de 2019

- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Caucabeni Pablo Oscar s/ Sucesion Ab-Intestado cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de CAUCABENI PABLO OSCAR (DNI M 75005). Mar del Plata, 13 de marzo de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos: "Santos Juan Ramon y Otro/a S. Sucesion Ab Intestato" cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTOS JUAN RAMON (DNI 5.335.506) y GHEZZI ELIDA EMMA (DNI 2.040.536). Mar del Plata, 24 de octubre de 2018.
- POR 1 DÍA Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MAXIMILIANO KUKLINSKI. La Plata, 22 de febrero de 2019. Mariano Sebastian Fernandez, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROMUALDO MODESTO ZAMBONI .Lomas de Zamora, de abril de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig. Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Torres Hugo Emilio s/ Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES HUGO EMILIO (DNI N°LE 8704218). Mar del Plata, 18 de febrero de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PRIETO PETRA. Lomas de Zamora, de abril de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz letrado de Lincoln del Departamento judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RODRIGO DANIEL BONA. Lincoln, 18 de marzo de 2019. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS MARTINEZ. Lomas de Zamora, de de 2019.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ANGELA AGOSTANI. Lincoln, 11 de abril de 2019. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PEREZ para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln, 5 de abril de 2019. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial nº 06 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Dr Leonardo Ricardo Puey, Secretaría única, sito Larroque nº 2450 de Banfield Lomas de Zamora. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña WALTER EVA. Lomas de Zamora de marzo de 2019.
- POR 1 DÍA El juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL ALEJANDRO FERREYRA. Lincoln, 8 de marzo de 2019. Horacio Osvaldo Stéfano, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIODATI SILVIO VICTORINO, M.I. 5.160.068, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. La Plata, 1 de abril de 2019. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO BARROS por el término de 30 días. San Isidro, de abril de 2019.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de DIONISIO MOSCHINI y ELVIRA PATTE. La Plata, 29 de marzo de 2019. Pablo Castagno. Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE BRUNO. La Plata, 28 de febrero de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL VIRGINIA DENTINO. La Plata, 11 de abril de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial №1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de ESMERALDA ALICIA RAMIREZ. General San Martin, de abril de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta



La Plata > martes 23 de abril de 2019

días a herederos y acreedores de DORALIZA GUZMÁN. Bahía Blanca, 12 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días y herederos y acreedores de PEDRO DANIEL ALAVILA. Bahía Blanca, 20 de marzo de 2019.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESCHINI FLORINDA. Bahía Blanca, 09 de abril de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 25

- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MÁXIMO ENRIQUE PUENTE. Punta Alta, 8 de marzo de 2019. Sebastián M. Uranga Moran, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FERNANDO MATIAS SARACHO. Del Pilar, 16 de abril de 2019. Pablo Mariano Castillo. Juez.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreeedores de PEDRO CARLOS PIÑEIRO y LAURA ROSA CRESPO. Avellaneda, 8 de marzo de 2019. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.
- POR 3 DÍAS Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA AGUILERA. Pergamino, 1° de noviembre 2018. Andrea M. Oliver, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 25

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PEREZ. Zárate, 3 de abril de 2019. María Florencia Orquiguil, Auxiliar Letrada.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BERGINC y MIGUEL ANGEL BERGINC. San Isidro, 7 de noviembre de 2018. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA SILVIA ROCA. San Isidro, 7 de noviembre de 2018. Malena Daguerre, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PESQUEIRA. San Isidro, 8 de abril de 2019. Alejandro E. Babusci.
- POR 1 DÍA El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HUMBERTO BENJAMIN AGUILAR y ESTELA SUSANA CECILIA RODRIGUEZ. San Isidro, 8 de abril de 2019. María Laura Iglesias, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RUBEN BARRIOS. San Isidro, 9 de aril de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CALVETTI. San Isidro, 28 de diciembre de 2018. Andrea Verónica Fratini, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETER MARTIN SWAIN. San Isidro, 16 de abril de 2019. Diego Raúl Rosas, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ PÉREZ. San Isidro, 25 de marzo de 2019. Maria Laura Iglesias, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAMÓN VICENTE LÓPEZ. San Isidro, 4 de abril de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ISABEL ANIDO. San Isidro, 25 de marzo de 2019. Cintia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por



La Plata > martes 23 de abril de 2019

el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN JOSE DA LUZ BENEDITO y TOMASA ESQUIVEL DE BENEDITO. San Isidro, 11 de abril de 2019. Tatiana Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA BONORINO. San Isidro, 25 de febrero de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS GAETA. San Isidro, 19 de marzo de 2019. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO LEONE por el término de 30 días. San Isidro, 12 de abril de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL ALEJO NIZ. San Justo, 15 de abril de 2019. Dra. Verónica Eugenia Bartolozzi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL JOSE RODRIGUES y ELVIRA LOSCO. Conste. Campana, 12 de abril de 2019. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL RODOLFO LUCCIONI. Belén de Escobar, 17 de abril de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ELISARDO GONZALEZ. Campana, 17 de abril de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Junín (B), Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA HAYDEE SERVINO. Junín, abril de 2.019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DOMINGO PEZZUTTI. Bahía Blanca, 8 de abril de 2.019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ELIANA CELESTE DIAZ.- Pergamino de marzo de 2019.

